

# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 760

Bogotá, D. C., viernes, 17 de junio de 2022

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

www.secretariasenado.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria 299 de la sesión ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	4
Relación excusas de los honorables Representantes	5
Relación incapacidades de los honorables Representantes	7
Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla	15
Quórum decisorio	15
Lectura Orden del Día	15
Lectura de proposiciones	15
Aprobación Orden del Día	17
Himno Nacional	17
Sustentación informe Procuraduría y Defensoría	17
Intervención del Representante Edwing Fabián Díaz Plata	17
Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez	18
Intervención del Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	18
Intervención de la Representante Luvi Katherine Miranda Peña	18
Intervención del Representante León Fredy Muñoz Lopera	18
Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano	19
Intervención del Representante Carlos Alberto Carreño Marín	19
Aprobación proposición de aplazamiento sobre la sustentación del informe de	
la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo	19
Aprobación informe de conciliación Proyecto de ley 054 de 2020 Cámara, 360 de 2020 Senado	
Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero	21
Intervención del Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	22
Votación proposición sustitutiva sobre el artículo 11 Proyecto de ley 315 de 2020 Cámara	23
Nota aclaratoria	25
Votación título y la pregunta Proyecto de ley 315 de 2020 Cámara	27
Nota aclaratoria	28
Lectura y votación de impedimentos Proyecto de ley 491 de 2020 Cámara	30
Nota aclaratoria	32
Aprobación informe de ponencia	32
Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	33
Intervención del Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara	33

	Págs.
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada	33
Intervención del Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara	34
Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	34
Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado	34
Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	35
Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano	35
Intervención del Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	35
Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado	35
Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	36
Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	36
Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano	36
Intervención del Representante John Jairo Cárdenas Morán	37
Intervención del Representante Carlos Alberto Carreño Marín	37
Intervención del Representante Óscar Tulio Lizcano González	37
Intervención del Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	37
Intervención del Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache	38
Intervención del Representante Edwing Fabián Díaz Plata	38
Intervención del Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara	39
Votación, articulado con las proposiciones avaladas Proyecto de ley 491 de 2020 Cámara	39
Votación artículo nuevo Proyecto de ley 491 de 2020 Cámara	44
Votación título y la pregunta Proyecto de ley 491 de 2020 Cámara	47
Intervención del Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara	48
Anuncio de proyectos	49
Proposiciones	50
Constancias	51

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2021 - 20 de junio de 2022

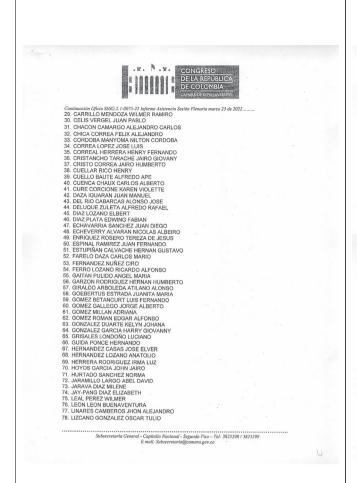
# Acta de Plenaria 299 de la sesión ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022

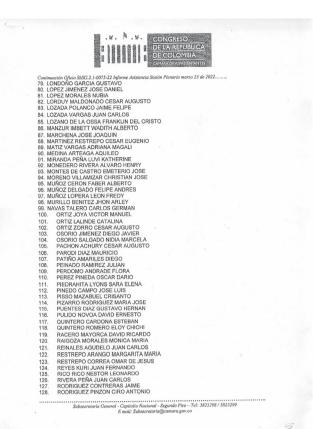
Presidencia de los honorables Representantes: Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Albán Urbano.

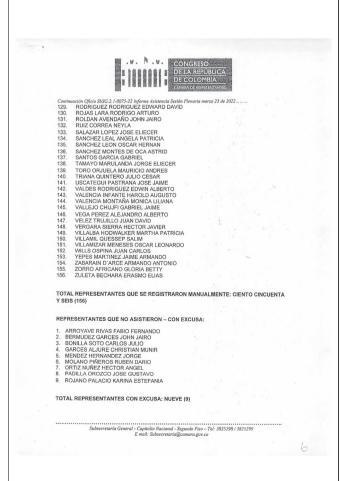
En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 23 de marzo del 2022, abriendo el registro a las 2:34 p. m., e iniciando a las 3:05 p. m., se reunieron presencialmente en el salón Boyacá los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

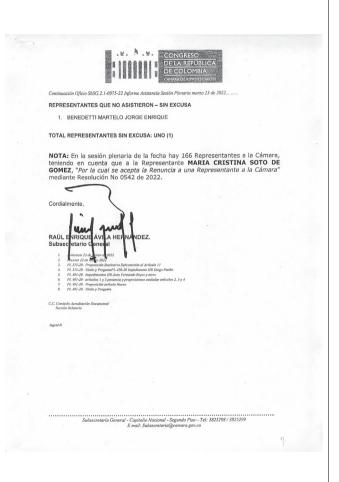
El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:













## ASISTENCIA HISTORICO

Nombre Sesión: Sesión Ordinaria ... (1)

Correo Asistente

23 mar 2022 - 23 mar 2022

	Fecha Inicio Votacio	n Correo Asistencia 🔻	Nombre Sesión	
	23 mar 2022	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
	23 mar 2022	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
	23 mar 2022	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
	23 mar 2022	silvio.carrasquilla@camara.gov.co		
5.	23 mar 2022		Sesión Ordinaria del día mièrcoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
		sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
i.	23 mar 2022	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
	23 mar 2022	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
3.	23 mar 2022	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
9.	23 mar 2022	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
0.	23 mar 2022	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
1.	23 mar 2022	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
2.	23 mar 2022	nicolas.echeverry@camara.gov.co		
3.	23 mar 2022		Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
		neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
4.	23 mar 2022	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
5.	23 mar 2022	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
6.	23 mar 2022	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
17.	23 mar 2022	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
18.	23 mar 2022	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
19.	23 mar 2022	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
20.	23 mar 2022	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
21.	23 mar 2022	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
22.	23 mar 2022	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
23.	23 mar 2022	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
24.	23 mar 2022	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
25.	23 mar 2022	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
26.	23 mar 2022	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
27.	23 mar 2022	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
28.	23 mar 2022			
		julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
29.	23 mar 2022	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
30.	23 mar 2022	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
31.	23 mar 2022	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
32.	23 mar 2022	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
33.	23 mar 2022	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
34.	23 mar 2022	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
35.	23 mar 2022			
		juan.echavarria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
36.	23 mar 2022	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
37.	23 mar 2022	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
38.	23 mar 2022	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
39.	23 mar 2022	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
40.	23 mar 2022	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
41.	23 mar 2022	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
42.	23 mar 2022	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
43.	23 mar 2022	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
44.	23 mar 2022	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
45.	23 mar 2022	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
46.	23 mar 2022	john.roldan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
47.	23 mar 2022	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
48.	23 mar 2022	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
49.	23 mar 2022	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
50.	23 mar 2022	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
51.	23 mar 2022	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
52.	23 mar 2022	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
53.	23 mar 2022	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
54.	23 mar 2022	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
55.	23 mar 2022	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
56.	23 mar 2022	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
57.	23 mar 2022	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
58.	23 mar 2022			
		hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
59.	23 mar 2022	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
60.	23 mar 2022	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
61.	23 mar 2022	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
62.	23 mar 2022	henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
63.	23 mar 2022	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.	
		~	23. 23. 23. 23. 23. 23. 24. 25. 25. 25. 25. 25. 25. 25. 25. 25. 25	

65.	23 mar 2022	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
56.	23 mar 2022	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
57.	23 mar 2022	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
58.	23 mar 2022	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
59.	23 mar 2022	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
70.	23 mar 2022	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
71.	23 mar 2022	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
72.	23 mar 2022	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
73.	23 mar 2022	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
74.	23 mar 2022	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
75.	23 mar 2022	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
76.	23 mar 2022	enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
77.	23 mar 2022	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
78.	23 mar 2022	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
79.	23 mar 2022	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
10.	23 mar 2022	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
11.	23 mar 2022	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
12.	23 mar 2022	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
13.	23 mar 2022	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
14.	23 mar 2022	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
85.	23 mar 2022	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
86.	23 mar 2022	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
87.	23 mar 2022	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
88.	23 mar 2022	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
89.	23 mar 2022	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
90.	23 mar 2022	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
91.	23 mar 2022	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
92.	23 mar 2022	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
93.	23 mar 2022	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
94.	23 mar 2022	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
95.	23 mar 2022	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
96.	23 mar 2022	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
97.	23 mar 2022	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
98.	23 mar 2022	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
99.	23 mar 2022	armando.zabarain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
100.	23 mar 2022	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
101.	23 mar 2022	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
102.	23 mar 2022	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
103.	23 mar 2022	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
104.	23 mar 2022	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
105.	23 mar 2022	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
106.	23 mar 2022	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
107.	23 mar 2022	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 Hora: 02:00 p.m.

## **Excusas honorables Representantes**

Fabio Fernando Arroyave Rivas John Jairo Bermúdez Garcés Christian Munir Garcés Aljure Jorge Méndez Hernández Rubén Darío Molano Piñeros Jose Gustavo Padilla Orozco



LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5º de1992, establece que son faltas temporales, además indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corpora legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congicuando existeren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, mediante ofi fecha marzo 15 de 2022, solicita ante la mesa directiva de la Corporación, permiso no remun por los disa 22 y 33 de marzo del presente año, para no asistir a las sesiones plenarias y de cor que se llegasen a realizar. Lo anterior en razón a motivos eminentemente personales.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, por los días veintidos (22) y veintitrés (23) de marzo de 2022.

Oue en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO SEGUNDO:

La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal del referido congressiva.

ARTICULO TERCERO: Enviese copia de la presente resolución a las Secciones de Regis Control y de Pagaduria, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá P.C., a Jos 15 MAR 2022

a. alei J-LUIS ALBERTO ALBAN URBANO

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA Primer Vicepresidente

SORCE JUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETIO GENERAL



RESOLUCION Nº MD- 0 6 13 DE 2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE BLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistes a las Sesones además del caso fortulto, fuerza mayor en los siguientes eventos," numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son se

Que el artículo 3º de la Ley 5º de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5<sup>4</sup>192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3" en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tras (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el adortaro a perar los exemisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCES, para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 22 y miércoles 23 de marzo de arco.

RESUELVE

Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Camara, doctor JOHN JAIRC BERMUDEZ GARCÉS para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 22 y miércoles 23 de marzo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente

PARAGRAFO:

#### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 2 2 MAR 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

Q.00000 U. LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Segundo Vicepresidente

co CLAUDIA OYUELA MI Secretaria General

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANC



RESOLUCION MD N° 0624 DE 2022

( 122 MAR 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA
CAMARA"

## LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que pe justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el President respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, mediante oficio de fe marzo 16 de 2022, solicita ante la presidencia de la Cámara de Representantes, autorización ca autorización de la sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veinti (23) y veinticulor (24) de marzo de 2022.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCES ALJURE, ausentarse de las sesiones ordinarias de la corporación que se legaren a convocar entre los disa ventirtes (23) y venitocuarto (24) de marzo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, para que se ausente con excusa valida de las sesiones ordinaras de la corporadión que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintituatro (24) de marzo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

22 MAR 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

LUS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicanzaridanta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA Primer Vicepresidente

-47/11 JORGE HUMERTO MANTILLA SERRANO Scretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992 y

## CONSIDERANDO

Que el articulo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

artículo 3º de la Ley 5º de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, lirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5º/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Sondieto Diblicio. Que el artículo 2 2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o penar los ceremiero.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE MENDEZ HERNÁNDEZ, para que se ausente de sus funciones congresuales el día miércoles 23 de marzo de 2022.

RESUELVE

Conceder permiso remuerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ para que se ausente de sus funciones congresuales el día miércoles 23 de marzo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

Durante el término del permiso concedido, el doctor JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del selario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se legaren a comorcar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

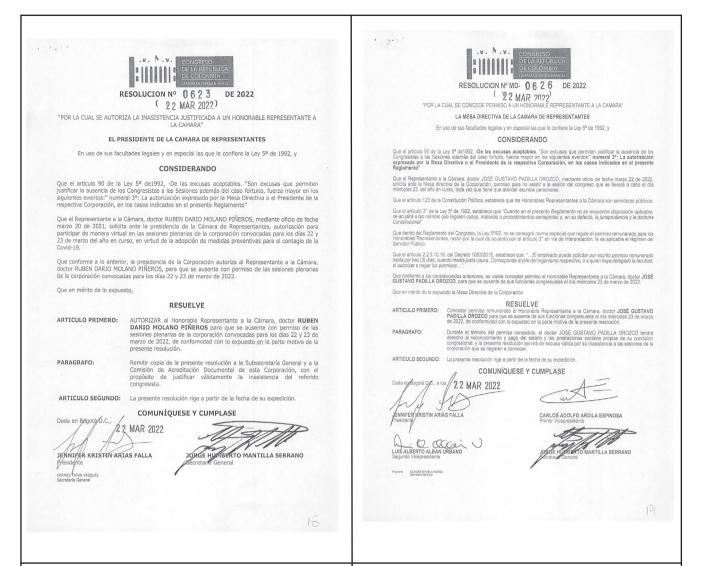
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

a los 2/3 MAR 2022

JEWNIFER WHISTIN ARIAS FALLA

la comein u

ecto CLAUDIA OYUELA ML Socretaria General



## **Incapacidades honorables Representantes**

Carlos Julio Bonilla Soto Héctor Ángel Ortiz Núñez Karina Rojano Palacio



		American		
Bogotá,	23 de marzo de 2021			
Presiden	R KRISTIN ARIAS FALLA nte ole Cámara de Repre:			
Asunto:	Ausencia sesión pleno	aria		
Respeta	ıda, cordial saludo.			
comunicabo e procedi Gracios	dio de la presente carté que no podré o la dia 39 de marzo miente médico que n por su atención: mente,  ANGEL ORVE MUREZ ntente a la Garpera por E	asistifi, a la sesión de 2022, debic e impide asistir; a	de Plenaria que do a que me re del cual adjunto ir	se llevará a
		COL	VGRESO A REPUE	BLICA
	CERT	IFICADO DE INC	APACIDAD	NTANTES
	Te of the w	Pn/ncia 2do. APELLIDO	Cha de Exp. 2022 Año Karina NOMBRES	Mes Dia
DIAGNOS	псо:	IDI	ENTIFICACIÓN	
CONTINGENCIA FECHA DE INICIO	11111	AT	PRORROG	MI-
DIAS DE INCAPA	, (en le	tras) (en	números)	7

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

## RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES LEGISLATURA 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de julio de 2022)

Artículo 138 constitución política, artículos 78 y 79 ley 5ª de 1992

Sesión plenaria

## ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022

Hora: 2:00 p. m.

"sesión presencial en el salón Boyacá<sup>1</sup>

I

## Llamado a lista y verificación del quórum

II

## Himno Nacional de la República de Colombia

Ш

## Sustentación informe Procuraduría y Defensoría

(Artículo 30 de la ley estatutaria 1909 de 2018 "estatuto de la oposición")

Convóquese a la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco y al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assís, presencialmente, para el día miércoles veintitrés (23) de marzo de 2022, en las instalaciones del salón Boyacá del Capitolio nacional, a partir de las 2:00 p. m., con la finalidad de sustentar el informe presentado a esta corporación y dar respuesta a las preguntas formuladas por los Representantes a la Cámara.

Informe Procuraduría
Informe Defensoría

IV

## Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 054 de 2020, Cámara-360 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 189 de 2022.

Conciliador: Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

V

### Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 315 de 2020 Cámara, por la cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

Autores: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente: Representante Ciro Fernández Núñez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 414 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1142 de 2021.

Aprobado en Comisión Quinta: Mayo 21 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

2. Proyecto de ley número 491 de 2020 Cámara, ley de alivios para las Instituciones de Educación prescolar básica y media.

Autores: Representantes Rodrigo Arturo Rojas Lara, Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Méndez Hernández, Jairo Humberto Cristo Correa, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Mónica Liliana Valencia Montaña, Aquileo Medina Arteaga, Emeterio José Montes De Castro, Diego Patiño Amariles, Álvaro Henry Monedero Rivera, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Roldán Avendaño, Kelyn Johana González Duarte, Nubia López Morales, Silvio José Carrasquilla Torres.

Ponentes: Representantes Kelyn Johana González Duarte, Carlos Mario Farelo Daza.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1257 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 309 de 2021 y 1072 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1367 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: Mayo 24 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

3. Proyecto de ley número 383 de 2021 Cámara-376 de 2021 Senado, por medio de la

<sup>(</sup>cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la cámara de Representantes)

cual se honra a las víctimas del Covid-19 en el país.

Autor: Senador Andrés García Zuccardi.

Ponente: Representante *Anatolio Lozano Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 16 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1831 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 45 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: Diciembre 14 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

4. Proyecto de ley número 569 de 2021 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los 10 años de la declaratoria como patrimonio de la humanidad del paisaje cultural cafetero colombiano, se declara Patrimonio Cultural de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Alejandro Corrales Escobar, Gabriel Velasco Ocampo, Juan Samy Merheg Marún, Aydeé Lizarazo Cubillos, Carlos Felipe Mejía Mejía, John Milton Rodríguez González y los Representantes Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, John Jairo Bermúdez Garcés, Juan Carlos Rivera Peña, Milton Hugo Angulo Viveros, Christian Munir Garcés Aljure, Félix Alejandro Chica Correa, Diego Javier Osorio Jiménez, Luis Fernando Gómez Betancourt, Juan David Vélez Trujillo.

Ponente: Representante *Luis Fernando Gómez Betancur*:

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 269 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 445 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 756 de 2021.

Aprobado en comisión sexta: Mayo 19 de 2021. Anuncio: Marzo 22 de 2022.

5. Proyecto de ley número 045 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de fundación del municipio de Villa de Leyva en el departamento de Boyacá, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Wilmer Leal Pérez, Edwin Fabián Orduz Díaz, César Augusto Pachón Achury, Rodrigo Arturo Rojas Lara y los Senadores Aida Avella Esquivel, Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Ponente: Representante Neyla Ruiz Correa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1873 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: Noviembre 16 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

6. Proyecto de ley número 046 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula el uso de perros guía para personas con discapacidad visual y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Margarita María Restrepo Arango, Enrique Cabrales Baquero, Edwin Gilberto Ballestero Archila, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Rubén Darío Molano Piñeros, Gustavo Londoño García y la Senadora María Del Rosario Guerra De La Espriella.

Ponente: Representante Margarita María Restrepo Arango.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1392 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 28 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

7. Proyecto de ley número 317 de 2020 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemen o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones".

Autores: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente: Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1426 de 2020.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2021.

Aprobado en Comisión Quinta: Diciembre 16 de 2020.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

8. Proyecto de ley número 410 de 2020 Cámara, por la cual se eliminan las prácticas taurinas en el Territorio Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Ángel María Gaitán Pulido, José Daniel López Jiménez, Edwing Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes.

Ponentes: Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, José Daniel López Jiménez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Carlos Wills Ospina, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Juan Manuel Daza Iguarán, Jorge Enrique Burgos Lugo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 903 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2020 y 1193 de 2020(-).

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1557 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: Diciembre 7 de 2020.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

9. Proyecto de ley número 643 de 2021 Cámara-218 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege el Patrimonio Espeleológico colombiano.

Autores: Senadores Iván Darío Agudelo Zapata, Andrés Cristo Bustos, Rodrigo Villalba Mosquera, Horacio José Serpa Moncada, Julián Bedoya Pulgarín, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Raúl Amín Saleme, Guillermo García Realpe, Laura Ester Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín, Mario Alberto Castaño, Lidio Arturo García Turbay y los Representantes Julián Peinado Ramírez, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Roldán Avendaño, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Diego Patiño Amariles.

Ponente: Representante Adriana Gómez Millán.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 761 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1307 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1709 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: Octubre 13 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

10. Proyecto de ley número 514 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece el día nacional en recuerdo a ciclistas víctimas de accidentes viales.

Autor: Senador Andrés García Zuccardi.

Ponente: Representante Mónica María Raigoza Morales.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 100 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 556 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1770 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: Junio 15 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

11. Proyecto de ley número 392 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnicas de la pesca industrial, se incentiva la pesca artesanal y deportiva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ciro Fernández Núñez, Edwin Gilberto Ballesteros, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Mauricio Andrés Toro Orjuela, César Augusto Lorduy Maldonado, Flora Perdomo Andrade, Mauricio Parodi Díaz, Ángel María Gaitán Pulido, Jaime Rodríguez Contreras, Héctor Ángel Ortiz Núñez, César Augusto Pachón Achury, Óscar Darío Pérez Pineda, Salim Villamil Quessep, Enrique Cabrales Baquero, Gloria Betty Zorro Africano, Ángela Patricia Sánchez Leal, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Mario Farelo Daza, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichi Quintero Romero, José Amar Sepúlveda, Gustavo Hernán Puentes Díaz, José Luis Pinedo Campo, Jairo Humberto Cristo Correa, Néstor Leonardo Rico Rico, Jorge Méndez Hernández, Oswaldo Arcos Benavides, Julio César Triana Quintero, Modesto Aguilera Vides y los Senadores Ana María Castañeda Gómez, Richard Aguilar Villa, Carlos Abraham Jiménez, Dídier Lobo Chinchilla, Emma Claudia Castellanos, Édgar Díaz Contreras, Temístocles Ortega Narváez, Fabián Castillo Suárez.

Ponente: Representante Ciro Fernández Núñez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 866 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 415 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1512 de 2021.

Aprobado en Comisión Quinta: Mayo 21 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

12. Proyecto de ley número 267 de 2021 Cámara, 16 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 310 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora Soledad Tamayo Tamayo

Ponente: Representante Neyla Ruiz Correa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1311 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1873 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: Noviembre 16 de 2021

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

13. Proyecto de ley número 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Norma Hurtado Sánchez.

Ponentes: Representantes Anatolio Hernández Lozano, Astrid Sánchez Montes de Occa, Jaime Armando Yepes Martínez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1227 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1422 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1693 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 27 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

14. Proyecto de ley número 173 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la estampilla pro-hospitales públicos de los departamentos de la región Amazonia.

Autores: Representantes Harry Giovanny González García, Henry Fernando Correal Herrera, Anatolio Hernández Lozano, Mónica Liliana Valencia Montaña, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Harold Augusto Valencia Infante, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Yenica Sugein Acosta Infante, David Ernesto Pulido Novoa.

Ponentes: Representantes Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Carlos Julio Bonilla Soto.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1681 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: Octubre 27 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

15. Proyecto de ley número 172 de 2020 Cámara, por la cual se reestructura el sistema nacional de salud de la Fuerza Pública, en materia de seguridad social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Luis Correa López, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón. Ponentes: Representantes Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jennifer Kristin Arias Falla, José Luis Correa López.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 681 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1355 de 2020.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 757 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: Marzo 25 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

16. Proyecto de ley número 153 de 2020 Cámara, por medio de la cual se incluye al sector ambiental en la Ley 30 de 1986 "por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones".

Autores: Representantes César Augusto Lorduy Maldonado, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Néstor Leonardo Rico Rico, Karina Estefanía Rojano Palacio, José Gabriel Amar Sepúlveda, Eloy Chichi Quintero Romero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Héctor Javier Vergara Sierra, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Violette Cure Corcione, Julo César Triana Quintero, Salim Villamil Quessep, Oswaldo Arcos Benavides, José Luis Pinedo Campo, Aquileo Medina Arteaga, y los Senadores Arturo Char Chaljub, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, José David Name Cardozo, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez.

Ponentes: Representantes César Augusto Lorduy Maldonado, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Manuel Daza Iguarán, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 677 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 879 de 2020.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1191 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 24 de 2020.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

17. Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla "Pro-Educación superior Vaupés", el "Fondo para la educación superior —hijos del Vaupés—" y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Mónica Liliana Valencia Montaña.

Ponente: Representante Sara Helena Piedrahíta Lyons.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1484 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1915 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: Noviembre 10 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

18. Proyecto de ley número 116 de 2020 Cámara, por medio de la cual se incentiva el reciclaje mediante la instalación y uso de estaciones de recarga verde en todo el territorio nacional.

Autores: Representantes Juan Manuel Daza Iguarán, Edwin Gilberto Ballesteros Archila y los Senadores Ruby Helena Chagüí Spath, Alejandro Corrales Escobar, Ernesto Macías Tobar, Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Ponentes: Representantes Héctor Ángel Ortiz Núñez, Edwing Gilberto Ballesteros Archila.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2020.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1378 de 2020.

Aprobado en Comisión Quinta: Noviembre 11 de 2020.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

19. Proyecto de ley número 067 de 2021 Cámara, por medio de la cual se exalta el municipio de Tuta, departamento de Boyacá por la conmemoración de sus 245 años de fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Edwing Fabián Díaz Plata.

Ponente: Representante Neyla Ruiz Correa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 948 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1873 de 2021.

Aprobado en Comisión Quinta: Noviembre 16 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

20. Proyecto de ley número 066 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el Artículo 10 de la Ley 1119 de 2006 por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Juan Carlos Wills Ospina.

Popentes: Representantes Algiandro Carlos

Ponentes: Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo, Jaime Felipe Lozada Polanco.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1079 de 2020.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 169 de 2021 y 247 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: Octubre 28 de 2020.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

21. Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea un fondo para erradicar pobreza extrema y multidimensional en Córdoba.

Autores: Senadores Ruby Helena Chagüí Spath, Álvaro Uribe Vélez.

Ponentes: Representantes John Jairo Berrío López, Luvi Katherine Miranda Peña, Víctor Manuel Ortiz Joya, Yamil Hernando Arana Padauí.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 978 de 2020.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: Marzo 25 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

22. Proyecto de ley número 042 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo san Juan evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*.

Ponente: Representante Aquileo Medina Arteaga.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1694 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1886 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: Diciembre 6 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

23. Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara, mediante la cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino.

Autores: Representantes Rubén Darío Molano Piñeros, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Juan Fernando Espinal Ramírez y los Senadores Alejandro Corrales Escobar, Ciro Alejandro Ramírez.

Ponentes: Representantes Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Carlos Julio Bonilla Soto, Carlos Mario Farelo Daza.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 714 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2020.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: Abril 20 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

24. Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el fondo especial de ahorro social para la pensión y el emprendimiento (Fospe), se asigna un bono pensional para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Esteban Quintero Cardona, Juan Fernando Espinal Ramírez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Berrío López, Héctor Ángel Ortiz Núñez, César Eugenio Martínez Restrepo, Luis Fernando Gómez Betancurt, Jhon Jairo Bermúdez Garcés, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, José Vicente Carreño Castro, Juan David Vélez Trujillo, Edward David Rodríguez Rodríguez, Rubén Darío Molano Piñeros, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Gustavo Londoño García, Jennifer Kristin Arias Falla, Juan Pablo Celis Vergel, Diego Javier Osorio Jiménez, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Edwin Gilberto Ballestero Archila, Ricardo Alfonso Ferro Lozano y los Senadores Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüí Spath, Miguel Ángel Barreto, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Rocío González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia González, John Harold Suárez, Honorio Miguel Enríquez, Gabriel Jaime Velasco, Carlos Felipe Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Paola Susana Valencia Laserna.

Ponentes: Representantes Sara Elena Piedrahíta Lyons, Enrique Cabrales Baquero, Victor Manuel Ortiz Joya.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1202 de 2020.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 291 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: Diciembre 4 de 2020.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

25. Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta la inclusión y participación de las mujeres en los programas para el emprendimiento, formación y desarrollo empresarial.

Autores: Representantes Catalina Ortiz Lalinde, Karen Violette Cure Corcione, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Liliana Valencia Montaña, Jennifer Kristin Arias Falla, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Flora Perdomo Andrade, Adriana Magali Matiz Vargas.

Ponentes: Representantes Sara Elena Piedrahíta Lyons, Luvi Katherine Miranda Peña, Nidia Marcela Osorio Salgado, Kelyn Johana González Duarte, Nubia López Morales.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 948 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1195 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1770 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: Noviembre 9 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

26. Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara, mediante la cual se modifica el tratamiento penal de algunos de los delitos de la Ley 599 del 2000 mediante el mecanismo de negociación, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida constitución.

Autores: Representantes Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Germán Navas Talero.

Ponente: Representante  $Edward\ David\ Rodríguez$  Rodríguez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2021 y 1303 de 2021 Subcomisión.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 14 y noviembre 9 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

27. Proyecto de ley número 155 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 298 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales por uso de sustancias modelantes invasivas, inyectables o de uso tópico no

permitidas —biopolímeros—, se regula el uso, comercialización y aplicación de algunas sustancias modelantes, se establecen medidas a favor de las personas víctimas de procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos que involucran la aplicación no permitida de dichas sustancias y se promueven estrategias preventivas en la materia.

Autores:

Proyecto de ley número 155 de 2021 Cámara:

Representantes Norma Hurtado Sánchez, Jennifer Kristin Arias Falla, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Óscar Tulio Lizcano González, Elbert Díaz Lozano, Hernando Guida Ponce, Anatolio Hernández Lozano, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Mónica Liliana Valencia Montaña, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Mónica María Raigoza Morales, John Jairo Cárdenas Morán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y la Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Proyecto de ley número 298 de 2021 Cámara: Representantes José Daniel López Jiménez, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Elbert Díaz Lozano, José Gustavo Padilla Orozco, Buenaventura León León, César Augusto Lorduy Maldonado, Margarita María Restrepo Arango, Juan Manuel Daza Iguarán, Alejandro Alberto Vega Pérez y el Senador Temístocles Ortega Narváez.

Ponente: Representante José Daniel López Jiménez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* números 1026 de 2021 y 1232 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1826 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera: Noviembre 17 de 2021.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

28. Proyecto de ley número 157 de 2021 Cámara, por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales y administrativos para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.

Autores: Representantes Néstor Leonardo Rico Rico, José Gabriel Amar Sepúlveda, César Augusto Lorduy Maldonado, Julio César Triana Quintero, Salim Villamil Quessep, Jorge Méndez Hernández, Aquileo Medina Arteaga, Ciro Fernández Núñez, Mauricio Parodi Díaz, Eloy Chichí Quintero Romero, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Jaime Rodríguez Contreras, Ángela Patricia Sánchez Leal, José Luis Pinedo Campo, Karen Violette Cure Corcione, Carlos Mario Farelo Daza, Karina Estefanía Rojano Palacio, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Ponente: Representante *Jorge Méndez Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1196 de 2020.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 89 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: Noviembre 30 de 2020.

Anuncio: Marzo 22 de 2022.

29. Proyecto de ley número 240 de 2020 Cámara, por medio de la cual se garantizan condiciones de flexibilización del horario laboral para trabajadores con responsabilidades familiares.

Autores: Representantes Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, José Daniel López Jiménez, César Augusto Lorduy Maldonado, Eloy Chichi Quintero Romero, Óscar Hernán Sánchez León, Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponentes: Representantes Jairo Humberto Cristo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Faber Alberto Muñoz Cerón.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 695 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2020.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 396 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 17 de 2021.

Anuncio: marzo 22 de 2022.

VI

### **Anuncio de Proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

VII

## Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

## Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

Jennifer Kristin Arias Falla.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

El Segundo Vicepresidente,

Luis Alberto Albán Urbano.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

## Notas:

La sesión Plenaria se hará de forma presencial en el salón Boyacá y el sistema de votación por la plataforma Meet. Invitamos a los Representantes a la Cámara llevar su dispositivo electrónico o computador para citado fin.

## Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Un saludo muy especial a mis compañeros que ya se encuentran en el recinto, a los funcionarios de la Secretaría General, los funcionarios de la Cámara de Representantes, a la Fuerza Pública, a todos un saludo muy, muy especial, vamos a dar inicio a esta sesión Plenaria del día de hoy con el acompañamiento de todos ustedes aquí de manera presencial, señor Secretario, por favor, dar apertura al registro, les pido que por favor se registren manualmente, si quieren, pero, también lo hagan a través del sistema para poder lanzar por el sistema las votaciones y poder votar también por el sistema. Les recuerdo que quienes están en el sistema y no se encuentran de manera presencial no se les toma la asistencia y quienes votan cualquier Proyecto de ley y no se encuentran de manera presencial tampoco se les va a contar esa votación para que lo tengan en cuenta, Secretario, por favor abrir el registro.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro siendo las 2:34 p. m. del día miércoles 23 de marzo de 2022, pueden registrarse, señores Representantes, los que están presentes únicamente en su plataforma o aquí en la Secretaría, por favor, los que están sentados, ya están registrados absolutamente todos incluyendo el prócer César Lorduy.

## Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, ya tenemos quórum para dar inicio.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, se ha conformado el quórum decisorio.

## Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces a darle inicio a esta sesión Plenaria, la tercera de este último período legislativo, señor Secretario leamos, por favor, el Orden del Día.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Orden del Día para la sesión del día miércoles 23 de marzo de 2022 es el siguiente, se abre primero la sesión por orden de la Presidencia siendo las 3:05 p. m. del día 23 de marzo con quórum decisorio, 3:05 se abre la sesión con el siguiente orden del día propuesto por la Mesa Directiva.

Presidenta, ha sido leído el orden del día propuesto por la Mesa Directiva para la Plenaria de hoy.

## Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Leamos las proposiciones.

## Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, se han radicado las siguientes proposiciones para control político en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

## Proposición

Con la venia de la honorable Mesa Directiva pongo a consideración de la honorable Plenaria la siguiente proposición para que se realice una Audiencia Pública el próximo lunes 28 de marzo en la ciudad de Mocoa, con ocasión de la conmemoración de los 5 años de la avalancha de los ríos Mulato y Sangoyaco, cítese a la audiencia al director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Eduardo José González Angulo; a la Vicepresidenta de la República, doctora Marta Lucía Ramírez; al Ministro de Justicia, doctor Wilson Ruiz Orejuela; al director general del Uspec, doctor Andrés Ernesto Díaz Hernández; al director del Inpec, Mayor General Tito Yesid Castellanos, al Gobernador del departamento del Putumayo, Buanerges Rosero Peña y al Alcalde del municipio de Mocoa, John Jairo Imbachi López, para que en audiencia pública se absuelva el siguiente cuestionario sobre el avance de la reconstrucción de Mocoa luego de 5 años de lo ocurrido, se anexa el correspondiente cuestionario y firma la proposición el Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo Carlos Ardila Espinosa.

### Proposición

Con la venia de la Mesa Directiva pongo a consideración de la honorable Plenaria la siguiente proposición para realizar un control político con el fin de debatir sobre la política educativa nacional, los problemas y dificultades actuales del Sistema General de Participación y de indagar por el proceso que se viene adelantando de diagnóstico y discusión de una eventual reforma a dicho sistema, para efecto cítese a debate de control político a la Ministra de Educación, doctora María Victoria Angulo, para que absuelva el presente cuestionario, se anexa el cuestionario para la citada funcionaria y firma el Representante Carlos Ardila Espinosa.

## Proposición

Solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley Quinta de 1992, se apruebe la citación para un debate de control político sobre la situación de peajes en Colombia, para tal efecto solicitamos que se cite a las siguientes entidades: Ministerio de Transporte, Ángela María Orozco Gómez; Agencia Nacional para la Infraestructura (ANI) Manuel Felipe Gutiérrez Torres; Instituto Nacional de Vías, Juan Esteban Gil Chavarría, para que den claridad sobre la situación de peajes en Colombia con el fin de que respondan los cuestionarios que se enviarán en los siguientes días relacionados con las funciones dentro de la estructura nacional de peajes, lo anterior con el fin de que respondan el cuestionario propuesto relacionado con funciones de su competencia y los temas mencionados, estos asuntos son de importancia nacional y es necesario que a nivel del Congreso de la República se realice un control integral sobre la materia teniendo en cuenta las afectaciones que se derivan de la obscena cantidad de peajes sobre el territorio colombiano, adicionalmente solicito se extienda la invitación al debate de control político a los gremios y asociaciones interesadas, igualmente solicitamos de manera atenta a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes se sirva transmitir el debate por el Canal Institucional dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de esta proposición, estaremos enviando los cuestionarios para el desarrollo del debate de control político, firma, León Fredy Muñoz Lopera.

Han sido leídas las tres proposiciones de control político, señora Presidenta.

## Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Secretario, esa proposición de cambio del Orden del Día, es que nos quedó mal el Orden del Día, tendría que estar en el orden que lo solicita el doctor Lozada, entonces para que, por favor, lo lea, pero ese es un cambio del día que nos quedó aquí.

### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Juan Carlos Lozada está pidiendo que el punto 8, Proyectos para segundo debate pase al número 7.

## Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Sí, ayer habíamos quedado de acuerdo con el doctor Lozada y con el doctor Nicolás que iba primero el del doctor Lozada y luego el del doctor Nicolás, entonces creo que nos quedó aquí otra vez mal en el Orden del Día. Entonces vamos a leerlo para que los Representantes sepan, pero, lo vamos a someter en este bloque ya, gracias Secretario. Entonces, ya estamos con todo en consideración, verdad, todo lo que estaba, se abre la discusión del Orden del Día leído con los cambios que se han solicitado en el Orden del Día por parte del doctor Lozada y también los debates de control político y las audiencias públicas solicitadas por varios de mis compañeros, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, aprueba esta Plenaria el Orden del Día leído con las proposiciones que se han leído.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria si aprueban el Orden del Día con la modificación sobre el punto 8, proyectos para segundo debate pase al número 7 y firmada por el doctor Juan Carlos Lozada y las proposiciones de control político leídas por el Subsecretario, pregunta la Presidencia si lo aprueban. Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta, el Orden del Día.

### Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, Secretario, voy a contarle a esta Plenaria que tengo que por ley hacer o crear más bien la Comisión Accidental para el concurso y para la elección del Contralor Nacional, todos los partidos me han enviado las personas que han delegado por parte de los partidos para hacer parte de esta Comisión, entonces, pues se los voy a leer, ya lo hablamos hoy también en la reunión de los voceros, se los voy a leer para que la Plenaria tenga conocimiento y podamos darle apertura a esta Comisión Accidental, esta Comisión Accidental tiene que pues obviamente reunirse para tener un Presidente y que empiecen a hacer todo el proceso establecido por la ley para el proceso de la elección del Contralor.

Partido Cambio Radical estaría De1 doctor Jorge Enrique Benedetti Martelo, Centro Democrático el doctor Juan Espinal, Partido de la U el doctor Erasmo Elías Zuleta, Partido Liberal Colombiano Julián Peinado Ramírez, Partido de los Comunes el doctor Jairo Cala, Partido Conservador Yamil Arana Padauí, el Partido Alianza Verde la doctora Katherine Miranda Peña, el Partido Polo Democrático el doctor Carlos Germán Navas Talero, el Partido MAIS el doctor César Augusto Pachón, de la lista de la decencia el doctor David Ricardo Racero haciendo la anotación acá que van a hacer una alternancia con la doctora María José Pizarro, en atención de un viaje que realizará ella entonces no podía estar, inicia el doctor Racero y luego ella lo va a reemplazar, Consejo Comunitario La Mamuncia el doctor Hernán Banguero, del Partido MIRA la doctora Irma Luz Herrera, del Partido Opción Ciudadana el doctor Franklin Lozano, del Partido Colombia Justa Libre el doctor Carlos Eduardo Acosta, de Colombia Renaciente el doctor John Arley Murillo y del Partido Dignidad el doctor Jorge Gómez, en total serían 16 partidos, como ustedes saben la ley establece que hay un Representante por cada partido para hacer parte de esta Comisión Accidental, tendríamos 16 partidos y también contarles que estas asignaciones fueron hechas por los partidos, obviamente los partidos uninominales no tuvieron que hacer asignaciones y eso sería, señor Secretario, para que procedamos a la creación de la Comisión Accidental para la elección del Contralor General de la República, las solicitudes que ustedes pues se pongan de acuerdo para que se reúnan y puedan elegir Presidente de esa Comisión puesto que el día 3 de abril debe hacerse la audiencia pública para escuchar a los candidatos invitando por supuesto a las veedurías y demás, señor Secretario, por favor, para que avancemos con la creación de la Comisión si está de acuerdo la Plenaria.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria, de acuerdo al artículo 7°, numeral 1 de la Ley 1908, pregunta la Presidenta a la Plenaria para la conformación de la Comisión Accidental si los nombres que han

enviado los partidos políticos representados en esta Corporación los avala la Plenaria y los elige para dicha Comisión. La Ley es 1904 de 2018, artículo 7, numeral 1, Benedetti Martelo Jorge Enrique, Juan Espinal, Zuleta Bechara Erasmo Elías, Peinado Ramírez Julián, Cala Suárez Jairo Reinaldo, Arana Padaui Yamil Hernando, Miranda Peña Katherine, Navas Talero Carlos Germán, Pachón Achury César Augusto, Racero Mayorca David Ricardo y que lo reemplazaría en cualquier momento María José Pizarro, Banguero Andrade Hernán, Herrera Rodríguez Irma Luz, Lozano de la Ossa Franklin del Cristo, Acosta Lozano Carlos Eduardo, Murillo Benítez Jhon Arley y Gómez Gallego Jorge Alberto, los han postulado los partidos Cambio Radical, Centro Democrático, La U, Liberal, Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria de Comunes, Partido Conservador, Partido Alianza Verde, Polo Democrático, MAIS, Lista de la Decencia, Consejo Comunitario La Manuncia, Mira, Opción Ciudadana, Colombia Justa y Libre, Colombia Renaciente y Dignidad.

Pregunta la Presidencia si aprueban la elección de dichos honorables Representantes para la Comisión Accidental definida en la Ley 1419 04 de 2018 artículo 7° y 1°, de acuerdo a dicha norma se elegirán entonces estos honorables Representantes en dicha Comisión Accidental para la elección de los nominados para la Contraloría General de la República, si alguien va a votar en contra, por favor, lo manifiesta.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el listado, son elegidos para dicha Comisión por parte de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

## Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto entonces en el Orden del Día, Secretario, por favor.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Himno Nacional de la República de Colombia.

## Himno Nacional

## Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sustentación informe Procuraduría y Defensoría.

Artículo 30 de la Ley estatutaria 1909 de 2018, Estatuto de la Oposición.

Convóquese a la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, y al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assís, presencialmente, para el día miércoles 23 de marzo de 2022 en las instalaciones del Salón Boyacá del Capitolio Nacional a partir de las 2:00 p. m., con la finalidad de sustentar el informe presentado a esta Corporación y dar respuesta a las preguntas formuladas por los Representantes a la Cámara, hay una carta en primer lugar de la Defensoría del Pueblo que, dice lo siguiente:

En atención a la convocatoria efectuada por esa Corporación para sustentar el informe presentado sobre el Estatuto de la Oposición, reunión a llevarse a cabo el 23 de marzo de la presente anualidad de manera presencial en las instalaciones del Salón Boyacá del Capitolio Nacional a partir de las 2:00 p. m., de manera atenta me permito informar que para la fecha el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos misionales previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrece disculpas por la no asistencia, no obstante lo anterior, teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste se delega al doctor Luis Andrés Fajardo Arturo, Vicedefensor del Pueblo, firma: Nelson Felipe Vives Calle, Secretario Privado.

Señora Presidenta, el doctor Luis Andrés Fajardo, Vicedefensor del Pueblo, se encuentra en el recinto, también el señor Robinson Chaverra Tipton, Delegado para los Asuntos Constitucionales y Legales, también lo acompaña en el recinto y por parte de la Procuraduría General de la Nación existe también un documento que, dice así:

Por la instrucción del doctor Javier Andrés García, Secretario Privado del despacho de la señora Procuradora General de la Nación, le informo que la doctora Margarita Cabello Blanco no podrá asistir el próximo 23 de marzo a las 2 p. m., a la invitación presidencial sobre informe de Estatuto de la Oposición, artículo 30 de la Ley 1909 de 2018, debido a compromisos adquiridos previamente y han delegado a la doctora Diana María Cadena Lozano, Procuradora Delegada al Seguimiento de los Acuerdos de Paz, y de la doctora Claudia Marcela Ovalle también de la Procuraduría General de la Nación.

Señora Presidenta, han sido leídas las excusas del señor Defensor del Pueblo y de la señora Procuradora General y han sido leídos los nombres de los funcionarios que han delegado por parte de dichas entidades y que se encuentran presentes aquí en el recinto.

## Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, entonces vamos a darle el uso de la palabra al doctor Fabián, tiene el uso de la palabra.

## Intervención del Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, en primer lugar decir que es una falta de respeto con el Congreso que no asista la Procuradora, que no asista el Defensor del Pueblo, eso es una falta de respeto y pongo a consideración esas excusas porque el Congreso de la República no puede aceptar esa falta de respeto, cómo es posible que no asista a este un espacio de la democracia, que no asistan al Congreso de la República y terminen enviando a sus delegados, es por eso Presidenta que solicito que este Congreso ponga a consideración si

se aceptan o no se aceptan las excusas que nos están presentando, gracias, Presidenta.

### Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos en el siguiente orden, doctora María José y el doctor Cala, tres minutos máximo.

## Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez:

Gracias, Presidenta, pues bueno, este Gobierno a pesar de que hemos insistido, hemos hecho informes, mesas técnicas, desde la Segunda Vicepresidencia que yo ocupé en el 2019 hicimos un informe muy juicioso sobre el estado del cumplimiento del estatuto de la oposición, tristemente este Gobierno se raja como se raja en todo lo demás, como se raja en todo lo demás y lo peor es que hoy cuando tendría que estar la Procuradora y el Defensor del Pueblo dando parte del estado del cumplimiento de esta ley que le ha brindado derechos a la oposición, sobre todo cuando van a hacer oposición en unos meses, entonces resuelven no venir y no dar la cara, es una vergüenza absoluta, una falta de respeto, no con la oposición política sino con su propio Gobierno y con el país, yo me sumo a la solicitud del Representante Fabián y solicito que se ponga en consideración esta excusa porque para la oposición es inaceptable.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Cala, permítame un segundito, voy a solicitarle a nuestros compañeros que se vayan registrando en la plataforma para poder abrir las votaciones, están ya aquí registrados, pero necesito que abran la plataforma para poder abrir la votación porque o si no, no puedo abrir la votación, doctor Cala.

## Intervención del Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señora Presidenta, a nosotros nos parece de la mayor gravedad el hecho de que las cabezas de la Procuraduría y de la Defensoría del Pueblo no hagan presencia en el día de hoy, máxime cuando es un seguimiento al Estatuto de la Oposición que es una de las herramientas que genera el proceso de paz en Colombia para garantizar derechos a los colombianos, esto no es solamente una falta de respeto a la oposición, sino que es una afrenta de estas entidades con el proceso de paz, con la paz del país, con la paz de los colombianos, por eso nosotros consideramos que la rendición de este informe debe suspenderse, no debe adelantarse en el día de hoy y que debemos hacer valer los derechos que tenemos como Congreso de la República para exigir de manera presencial la sustentación de este informe en cabeza de los responsables de las respectivas entidades, creemos que no puede seguir este Gobierno y las instituciones que lo representan haciéndole conejo al país y haciéndole conejo a la paz de Colombia, muchas gracias, señora Presidenta.

## Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Katherine, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

### Intervención de la Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señora Presidenta, no sorprende para nada que se siga violando el Estatuto de la Oposición, que se sigan burlando del Estatuto de la Oposición aún más cuando ayer pese a que el Consejo de Estado ordenó que se respetara la Segunda Vicepresidencia para la oposición las mayorías siguieron burlándose de nosotros, y hoy muestran que esto es un saludo a la bandera, que el Estatuto de la Oposición solamente lo respetamos quienes nos encontramos en la oposición, acá en este país no hay garantías para la oposición, las mayorías son absolutamente arrolladoras, injustas y lo que está pasando acá que yo invito a la Cámara de Representantes a que rechacemos esto, es que si no tenemos la presencia realmente de la Defensoría, realmente de Procuraduría sería seguir burlándonos de la oposición, yo sí le pido a usted, señora Presidenta y a mis colegas que no dejemos pasar esto y que acá no solamente se esté irrespetando a la oposición, sino se está irrespetando a un Congreso completo ante la ausencia de estos funcionarios, muchas gracias.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor León Freddy, luego la doctora Betty Zorro.

## Intervención del Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, muchas gracias, señora Presidenta, yo creo que lo que sucedió el 13 de marzo muestra otro panorama en el país, aquí cualquiera de las organizaciones políticas que hoy son parte del Gobierno seguramente después del 20 de julio que viene el nuevo Congreso, después del 7 de agosto que vendrá un nuevo Presidente, como se están dando las cosas los que hoy estamos en oposición seguramente vamos a hacer partido de Gobierno y esto tiene que ser el mismo respeto para los que hoy estamos en oposición y para los que pueden estar en el futuro, este Estatuto de la Oposición es para todos sea de izquierda, de centro o sea de derecha, por eso aquí nos tenemos que unir como Congreso para rechazar este irrespeto, porque es para el Congreso Presidenta, no es para un sector político, lo que hoy se está dando tenemos que subsanarlo para el futuro y eso es lo que les llamó la atención, yo también me uno a las palabras de mis colegas y ojalá yo quisiera escuchar alguna intervención de alguno de los que están hoy como partido de Gobierno que seguro van a estar en oposición y aplacemos este debate hasta que no venga la Procuraduría y la Defensoría y le dé la cara al Congreso de la República y nos dé el informe del incumplimiento de los avances del Estatuto de la Oposición.

Yo sí le pido, señora Presidenta, que reconsidere la posición nuestra y que de verdad pensemos en el Congreso, en el respeto para el Congreso que hoy se siente vulnerado como tantas otras veces, esta es la altura que merece el Congreso y yo creo que hoy debemos exigirlo y pongamos en consideración entonces no aceptar esas excusas y aplazar este debate este informe para cuando estén presentes la Defensoría y la Procuraduría, gracias Presidenta.

### Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Betty Zorro y después ya le sigo dando.

## Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias, Presidenta, con el cordial saludo para mis compañeros y para la Mesa Directiva, nada, yo independientemente que no soy de la oposición y bueno no salí elegida creo que no voy a ser de la oposición, seguiré siendo de mi país y estaré ahí afuera defendiendo las cosas que deba defender. Yo comparto con quienes están pidiendo en este instante el aplazamiento, el Congreso de la República sí merece respeto, siempre vemos a Procuraduría o a la Defensoría cuando necesitan de nuestros votos o cuando necesitan que nosotros estemos aquí apoyar lo que ellos necesitan, el Congreso merece respeto, yo comparto en eso y soy solidaria y le pido el grandísimo favor, ¡aplacémosla Presidenta! y vamos adelante con el orden del día, gracias Presidenta.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor tiene el uso de la palabra, es que yo estoy en Plenaria y necesitaba sacar...

### Intervención del Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias Presidenta, creo que es importante tener en cuenta el momento en el que nos encontramos, un debate electoral que está seriamente cuestionado, aquí se está hablando de fraude en las elecciones del 13 de marzo, de innumerables irregularidades que en el caso de nuestro partido y otras fuerzas de oposición ha implicado importantes vulneraciones a los derechos humanos y a los derechos políticos de nuestras militancias, de nuestras bases y de las comunidades que históricamente nos han acompañado incluyendo los colombianos y las colombianas que luchan por la paz.

Pero es que no solo es el 13 de marzo, es que es el 29 de mayo y nosotros queremos recordar que este informe que está obligado a presentar la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría hace parte importante, determinante incluso del Estatuto de la Oposición que es producto del acuerdo de paz y en ese Estatuto de la Oposición lo que se le pide a estos organismos de control es que vengan al Congreso pero en cabeza de sus principales voceros y Representantes, no de personas con mucho respeto de segundo y tercer nivel, que venga la señora Procuradora y que venga el señor Defensor del Pueblo y le ponga la cara al Congreso y al país y digan si hay o no

hay condiciones para hacer política, si hay o no condiciones para que el próximo 29 de mayo los colombianos se puedan expresar libremente y elegir un Presidente y un Gobierno que represente por primera vez en la historia republicana de Colombia los intereses de todos y de todas, no pueden seguirse escondiendo, dónde está la señora Procuradora y dónde está el señor Defensor del Pueblo que tiene cosas más importantes que venir a responderle a este Congreso y a millones de colombianos sobre qué están haciendo en momentos tan difíciles pero también tan importantes de la historia colombiana, deberíamos votar unánimemente en este Congreso, independiente del partido al que representamos para exigirle respeto a esas instituciones, que no sigan asumiendo que el Congreso de la República es un espacio al que se le puede como se dice popularmente mamar gallo, muchas gracias señora Presidenta.

## Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces a someter en consideración si se aprueba por la Plenaria la excusa o no presentada por la doctora Margarita Cabello, bueno el aplazamiento más bien, voy a someter a la Plenaria para que sepan si se aplaza esta sustentación de este informe de la Defensoría, de la Procuraduría, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, recuerden el aplazamiento de este informe de la presentación de este informe, se cierra la discusión, señor Secretario, preguntémosle a la Plenaria.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria si aprueban la proposición de aplazamiento sobre la sustentación del informe de la Procuraduría y la Defensoría, si alguien va a votar negativamente, por favor, lo manifiesta, señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad la proposición de aplazamiento.

### Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el Orden del Día, Secretario, habiéndose aplazado esta sustentación.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 054 de 2020 Cámara, 360 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior a través del envío de remesas fortaleciendo el crecimiento económico del país.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 189 de 2022

Conciliador: Óscar Darío Pérez, se anunció marzo 22 de 2022.

## Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el informe de conciliación.

Honorable Senador

Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente Senado de la República

Honorable Representante

Jennifer Kristin Arias Falla

Presidente Cámara de Representantes

### **Señores Presidentes:**

Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley Quinta de 1992, el suscrito Senador de la República y Representante a la Cámara integrantes de la comisión accidental de mediación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del Proyecto de ley de la referencia.

Firman: Óscar Darío Pérez Pineda, Representante a la Cámara; Fernando Nicolás Araújo Senador de la República, se anexa el texto debidamente conciliado y termina el informe con lo siguiente de esta manera:

Los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarias del honorable Congreso de la República aprobar el texto conciliado del Proyecto de ley 054 de 2020 Cámara - 360 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior a través del envío de remesas fortaleciendo el crecimiento económico del país.

Firma: Óscar Darío Pérez, Representante y Fernando Nicolás Araújo, Senador de la República. Ha sido leído el informe de conciliación, señora Presidenta.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria el informe de conciliación leído?

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla

Pregunta la Presidencia a la plenaria si aprueban el informe de conciliación leído, si alguien va a votar negativamente por favor lo informa a la entidad en estos momentos, señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley 054 de 2020 Cámara - 360 de 2020 Senado, siguiente punto es proyectos para segundo debate.

### Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el Orden del Día, secretario.

## Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley 315 de 2020 Cámara, por la cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la

reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

Autores: Nicolás Albeiro Echeverry y Juan Diego Gómez Jiménez.

Ponentes: Ciro Fernández Núñez.

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 741 de 2020.

Se publicó Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 414 de 2021.

Se publicó Ponencia para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1142 de 2021, se aprobó en la Comisión Quinta mayo 21 de 2021

Se anunció para este debate marzo 22 de 2022.

Señora Presidenta, en la sesión pasada donde se estaba tramitando este proyecto de ley del día 22 de marzo de 2022 se había aprobado el articulado haciendo falta únicamente el artículo 11, se nombró una subcomisión por parte de la Presidencia para que analizara el texto y lo propusiera a la plenaria un texto sustitutivo por los miembros de dicha subcomisión, presentado ante la plenaria lo va a leer el señor Subsecretario, dice así el artículo 11 conciliado por esa subcomisión que lo propone a la Plenaria de esta Corporación.

## Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctora

Jennifer Kristin Arias Falla

Presidente de la Cámara de Representantes

### Respetada Presidenta:

De manera atenta nos permitimos remitir a su despacho el informe de la subcomisión sobre el artículo 11 del Proyecto de ley número 315 de 2020, por la cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

## El presente informe se desarrolla de la siguiente manera:

- 1. 1rigen de la subcomisión.
- 2. Desarrollo de actividades de la subcomisión.
- 3. Consideraciones sobre las modificaciones a presentar.
- 4. Pliego de modificaciones.
- 5. Proposición.
- 6. Texto definitivo.

**Origen de la subcomisión:** El 22 de marzo de 2022 en sesión plenaria en la que se discutió y votó parcialmente el articulado del Proyecto de ley número 315 de 2020, surgió controversia referente al contenido del artículo 11, que establece:

Artículo 11: Personas naturales: Queda prohibida la reproducción y comercialización de animales domésticos de compañía por parte de personas naturales, solo las personas jurídicas legalmente constituidas para tal fin podrán hacer estas actividades, acceder a los permisos y registros

que la ley determine y optar por las autorizaciones y registros de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial vigente para cada municipio.

Parágrafo: Se prohíbe la venta y entrega de animales de compañía a menores de 18 años, personas declaradas en interdicción, personas en condición de calle y en general personas que no cuenten con las condiciones para asumir responsablemente la tenencia, el cuidado y la protección de los animales de compañía, el debate respecto del artículo 11 versó sobre la prohibición de las personas naturales de comercializar las crías de sus animales de compañía domésticos, lo cual dentro de los muchos escenarios en los que una persona natural puede resultar con crías de sus animales impedirles que los comercialicen se considera una limitación excesiva.

Adicionalmente, el hecho de excluir a las personas naturales de dicha actividad sin ofrecer un plan de transición con asesoría y apoyo para constituirse como personas jurídicas que realicen dicha actividad y cumplan los múltiples requisitos que impone el proyecto de ley, representará un riesgo para estas en el sentido de que no podrán obtener un sustento económico para vivir en condiciones de dignidad y en el evento en que continúen realizando la mencionada actividad comercial entrarían en un mercado ilícito, ante los planteamientos expuestos diversos Representantes a la Cámara se manifestaron en sentido similar ya que consideraban perjudicial avalar el artículo 11 tal como se presenta en el texto propuesto, es así que la Presidenta decidió conformar una subcomisión para analizar el mencionado artículo y presentar modificaciones sobre el mismo que se ajusten a las observaciones realizadas en la sesión plenaria, la subcomisión está conformada por los Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Carlos Eduardo Acosta Lozano y Ciro Fernández Núñez.

Segundo: Desarrollo de la actividad de la subcomisión: El 23 de marzo de 2022 se dio cumplimiento al mandato de la Presidencia de la Cámara de Representantes y se discutió el contenido del artículo 11, ante lo cual surgió una propuesta de artículado por parte del Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán a la que se hicieron modificaciones de redacción, producto de ello los miembros de la subcomisión aceptaron una fórmula que corrige las principales críticas realizadas a dicho artículo.

Tercero: Pliego de modificaciones al artículo 11: Presentamos a la plenaria de la Cámara de Representantes el siguiente pliego de modificaciones al artículo 11, está el texto propuesto en el informe de ponencia y el texto propuesto por la comisión, se elimina en el texto propuesto por la comisión la expresión al comienzo del artículo personas naturales queda prohibida, y la expresión por parte de personas naturales y solo "las" quedando el texto de la siguiente manera: artículo 11 este es el texto que propone la subcomisión.

Artículo 11: Reproducción y comercialización de animales: La reproducción y comercialización de animales domésticos de compañía, la podrán realizar personas naturales y jurídicas legalmente constituidas para tal fin, quienes podrán acceder a los permisos y registros que la ley determine y optar por las autorizaciones de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial vigente para cada municipio, quedan exceptuadas de cumplir los requisitos de solicitar permisos, autorizaciones y registros a las autoridades competentes las familias en las que nazcan animales de compañía domésticos siempre y cuando la razón de la procreación no sea económica.

**Parágrafo:** Se prohíbe la venta y entrega de animales de compañía a personas que no cuenten con las condiciones para asumir responsablemente la tenencia, el cuidado y la protección de los animales de compañía, ese sería el texto que propone la subcomisión.

#### Cuarto:

### Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar el artículo 11 del Proyecto de ley número 315 de 2020, "Por la cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano", se anexa el texto definitivo.

Firman: Alejandro Carlos Chacón Camargo, Representante a la Cámara; Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Carlos Eduardo Acosta Lozano y Ciro Fernández Núñez, Representantes, está leído el informe de la subcomisión señora Presidenta.

### Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Navas.

### Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, con temor a que me regañen, lo de la redacción sigue siendo farragosa, no es claro, no explicaron si sigue vigente la disposición que prohíbe a un niño o regalarle a un niño un animal doméstico, esto no queda claro, si lo suspenden o no, porque lo primero que hace un buen padre es regalarle un perrito a un niño para que aprenda a quererlos. Entonces, se va a prohibir que al niño se le regalen animales porque es menor de edad, eso es parte del cuidado de los padres enseñarlos a querer los animales, digo yo. No está claro si puede o no puede vender una persona una cría de perros que tenga en su casa, si los perritos en su casa tienen tres cachorros con los cuales usted no se puede quedar, entonces, no los podría vender, me da la impresión de que la forma como está redactada y con el perdón sí que me van a regañar, está restringiendo el uso de la propiedad, el derecho, el dueño de una cosa tiene derecho a disponer libremente de ella mientras la cosa no esté embargada o la cosa no sea de un tercero, etcétera. Pero yo puedo disponer de mis bienes que no me vengan y no me vengan a decir que un animal doméstico no es un bien, porque entonces el que se apropia de un perrito qué está haciendo, se está apoderando de un inmueble.

Señores, yo creo que no es a las carreras como se deben tomar estas medidas soy defensor de los animales, pero yo no voy a legislar creando normas que se prestan para toda clase de interpretaciones, gracias, votaré negativo como está.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Nicolás.

## Intervención del Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias. Aquí no se regaña a nadie, aquí lo que nosotros recibimos permanentemente es insultos y enjuiciamientos descorteses, este Proyecto ya fue aprobado en su gran mayoría, había una subcomisión que lo que hacía era a solicitud del doctor Chacón y del doctor Tamayo, que se tuviera en cuenta si una persona natural se dedicaba a comercializar sí o no crías de animales, y hubo una observación de varios congresistas en el sentido de que era inconstitucional suprimir la parte de persona natural, del doctor Vallejo específicamente.

Nosotros nos reunimos la subcomisión y permitimos que tanto persona natural como persona formal cumpliendo los previos requisitos acordados con el doctor Chacón pudiera hacer uso de la comercialización, con esto queda subsanada la inquietud de los honorables congresistas, con relación al tema de los menores el parágrafo se mantiene, porque nosotros no estamos hablando de una familia que críe, ni de unos niños que tengan un par de gatos o un par de perros, sino de unas personas que se dediquen a una actividad de procreación y de comercialización y sí es muy importante que tenga el limitante de la responsabilidad de los 18 años.

Este proyecto es un proyecto que ayuda en el bienestar animal, es un proyecto que contempla todos los reclamos y entrega unas herramientas que ayudan a hacer el control, el doctor Pote que no lo veo, hacía unas observaciones que creo que en justo derecho y en justa razón son recogidas y son corregidas en el párrafo, en el sentido de que quien se dedique a una actividad comercial de procreación de animales de compañía pues debe como mínimo cumplir unos requisitos de sanidad y están contemplados en la ley, no ir más allá ni colocarle más, de modo Presidenta que con esto recogemos las inquietudes de los honorables Representantes y solo nos quedaría por aprobar el artículo 11 y el título y quedan saldada las inquietudes de los honorables Representantes.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces, señor Secretario, ya hay un acuerdo en el artículo, ya lo leyó, Secretario, vamos a votarlo.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la plenaria si aprueba la proposición sustitutiva sobre el artículo 11, se abre el registro para votar, el doctor Germán Navas Talero vota no, se abre el registro para votar, antes de abrir el registro necesitamos que los honorables Representantes que están presentes que hay quórum decisorio, por favor se registren en la plataforma para poder lanzar la votación.

Se registra el voto del doctor Germán Navas, vota no.

Vamos a esperar, hasta que no registren su voto, perdón, hasta que no se registren no podemos abrir el sistema de votación en la plataforma sí, pero es que como hay menos de 85 no abre la votación, faltan 11 honorables Representantes, por favor, faltan 11, registren su nombre en la plataforma. Sí, pero es que vamos primero para abrir, lanzar la votación, necesitan haber 85.

Se abre entonces por orden de la Presidencia la votación, se abre la votación, pueden votar el informe de la comisión sobre el artículo 11 presentan una proposición sustitutiva ya leída, entonces se abre la votación por orden de la Presidencia.

### Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Yepes vota sí, se cierra el registro y la votación es como sigue:

### Por el sí:

## **Votaron los siguientes Representantes:**

Rodrigo Rojas

Nicolás Echeverry, de manera manual

Rodrigo Rojas

Nicolás Echeverry

Esteban Quintero

Carlos Cuenca

John Jairo Cárdenas

Juan Carlos Lozada

Ángel Gaitán

Mauricio Toro

Juan Carlos Wills

Zuleta Erasmo

Óscar Sánchez

John Jairo Roldán

Yenica Acosta

Crisanto Pisso

Germán Blanco

Fernando Gómez

Arley Murillo

Edgar Gómez Román

Eliécer Salazar

Buenaventura León

Julián Peinado

Estupiñán Gustavo

Alexander Bermúdez votó no

Adriana Magali Matiz

Elver Hernández

Nilton Córdoba

Álvaro Monedero

Héctor Vergara

Karen Cure

Katherine Miranda

Edwin Valdés

Jaime Yepes

Miguel Pinedo

Gabriel Amar

Juan David Vélez

Modesto Aguilera

Franklin Lozano

César Ortiz Zorro

Eloy Quintero

Mónica Raigoza

Ricardo Ferro

León Fredy Muñoz votó sí

Faber Muñoz

Elizabeth Jay-Pang

Juan Pablo Celis

Nidia Osorio

Anatolio Hernández

Juan Diego Echavarría

Edward Rodríguez

Aquileo Medina

Jaime Yepes

José Luis Pinedo

49 votos manuales por el sí, 43 electrónicos para un total por el sí de 92 votos, 92 votos manuales por el sí.

#### Por el No

Manuales, votaron Gustavo Londoño

Gilberto Betancourt

Jezmi Barraza

Julián Peinado

Alexánder Bermúdez

Wilmer Leal

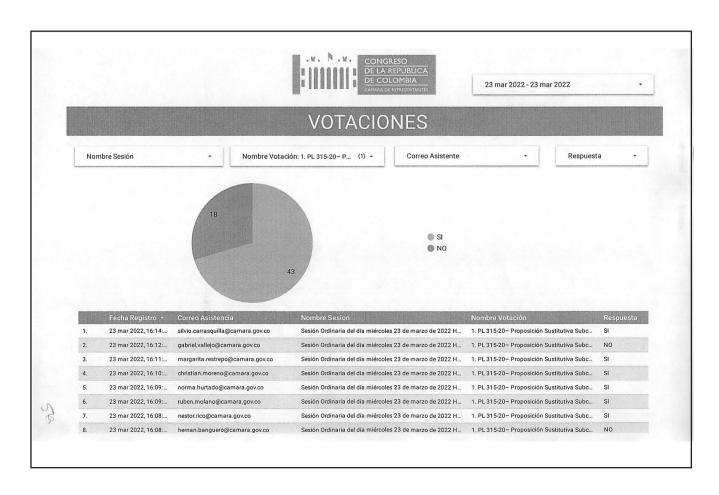
Jairo Cristancho

Carlos Carreño

9 votos manuales por el No, 18 electrónicos para un total por el no de 27 votos.

Señora Presidenta, con 92 votos por el sí y 27 por el No ha sido aprobada la proposición sustitutiva sobre el artículo 11 de este proyecto de ley.

## Publicación registros de votación



9.	23 mar 2022, 16:08:	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
10.	23 mar 2022, 16:08:	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
11.	23 mar 2022, 16:08:	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
2.	23 mar 2022, 16:08:	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
3.	23 mar 2022, 16:07:	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
4.	23 mar 2022, 16:07:	henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	NO
5.	23 mar 2022, 16:07:	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
6.	23 mar 2022, 16:07:	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
7.	23 mar 2022, 16:07:	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
В.	23 mar 2022, 16:07:	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
9.	23 mar 2022, 16:07:	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
).	23 mar 2022, 16:07:	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
1.	23 mar 2022, 16:07:	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20- Proposición Sustitutiva Subc	NO
2.	23 mar 2022, 16:07:	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	NO
3.	23 mar 2022, 16:07:	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20- Proposición Sustitutiva Subc	NO
1.	23 mar 2022, 16:07:	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
j.	23 mar 2022, 16:07:	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc  1. PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
j.	23 mar 2022, 16:06:	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc  1. PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	
	23 mar 2022, 16:06:	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H  Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H		SI
3.	23 mar 2022, 16:06:	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H  Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc      PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	NO
).	23 mar 2022, 16:06:		Sesión Ordinaria del día miercoles 23 de marzo de 2022 H  Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
		emeterio.montes@camara.gov.co		1. PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
l.	23 mar 2022, 16:06:	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
	23 mar 2022, 16:06:	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
	23 mar 2022, 16:06:	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
	23 mar 2022, 16:06:	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
	23 mar 2022, 16:06:	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
	23 mar 2022, 16:06:	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
	23 mar 2022, 16:06:	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
	23 mar 2022, 16:06:	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20- Proposición Sustitutiva Subc	SI
	23 mar 2022, 16:06:	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20- Proposición Sustitutiva Subc	SI
	23 mar 2022, 16:06:	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20- Proposición Sustitutiva Subc	SI
	23 mar 2022, 16:06:	armando.zabarain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20- Proposición Sustitutiva Subc	SI
	23 mar 2022, 16:06:	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20- Proposición Sustitutiva Subc	NO
•	23 mar 2022, 16:06:	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20- Proposición Sustitutiva Subc	SI
3.	23 mar 2022, 16:06:	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20- Proposición Sustitutiva Subc	NO
	23 mar 2022, 16:06:	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
i.	23 mar 2022, 16:06:	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	NO
i.	23 mar 2022, 16:06:	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	NO
	23 mar 2022, 16:06:	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20- Proposición Sustitutiva Subc	SI
	23 mar 2022, 16:06:	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	NO
	23 mar 2022, 16:06:	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20- Proposición Sustitutiva Subc	NO
	23 mar 2022, 16:06:	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	1. PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	NO
	23 mar 2022, 16:06:	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	NO
	23 mar 2022, 16:06:	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
	23 mar 2022, 16:06:	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
	23 mar 2022, 16:06:	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
	23 mar 2022, 16:06:	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
	23 mar 2022, 16:06:	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc  1. PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
	23 mar 2022, 16:06:	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miercoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc      PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	NO
	23 mar 2022, 16:06:	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miercoles 23 de marzo de 2022 H  Sesión Ordinaria del día miercoles 23 de marzo de 2022 H		NO
	23 mar 2022, 16:06:	enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miercoles 23 de marzo de 2022 H  Sesión Ordinaria del día miercoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc      PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	
	23 mar 2022, 16:06:	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H  Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc      PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI
ermiet.		garzon@cantata.gov.co	ocaion ordinana dei dia intercoles 23 de marzo de 2022 H	PL 315-20 – Proposición Sustitutiva Subc	SI





## Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces con el artículo nuevo, ¿hay un artículo nuevo o no?, título y pregunta entonces Secretario.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y pregunta.

**Título:** "Por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano", y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?, toca abrir el registro porque no hay unanimidad, señora Presidenta.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión del título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra el registro Secretario para votar el título y la pregunta.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Antes hacemos una aclaración, en la votación anterior del artículo 11 el doctor Jaime Yepes votó dos veces, entonces le descontamos el voto, uno de los votos por el sí manuales, de tal manera que entonces por el sí quedan 48 votos manuales por el sí y 43 electrónicos para un total por el sí de 91, 91 votos por el sí y 27 por el no en el artículo 11.

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este Proyecto de ley.

## Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Secretario cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Rodríguez vota sí, esto cómo le parece, se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí:

Manuales los siguientes Representantes votaron

por el sí:

Nicolás Echeverry Rodrigo Rojas

Harry González Juan David Vélez Aquileo Medina Elizabeth Jay-Pang

John Jairo Roldán

Julián Peinado Faber Muñoz Arley Murillo Gustavo Estupiñán

Ángel Gaitán

Esteban Quintero

Elbert Díaz Andrés Calle Jorge Tamayo

Margarita María Restrepo

Óscar Lizcano Óscar Sánchez

Margarita Restrepo votó en plataforma, retiramos

su voto

Óscar Lizcano Óscar Sánchez Germán Blanco Karen Cure Wadith Manzur

Jezmi Barraza

Alexánder Bermúdez Alejandro Carlos Chacón

Juan David Daza

Ah, perdón, Juan David Daza votó no

Juan Manuel Daza

Juan Manuel Daza votó no, ese no se cuenta aquí

Carlos Cuenca María José Pizarro Adriana Magali Matiz

Amar José Nidia Osorio Nilton Córdoba Juan Echavarría Ape Cuello

David Racero León Fredy Muñoz

Teresa Enríquez Erasmo Zuleta Jaime Yepes

Álvaro Monedero, perdón, perdón,

Álvaro Monedero no Modesto Aguilera

Inti Asprilla

César Ortiz Zorro Buenaventura León Armando Zabaraín Henry Cuéllar Yenica Acosta

José Luis Pinedo César Martínez Miranda Katherine

Leal Wilmer

José Luis Correa Carlos votó no Ricardo Ferro Juan Pablo Celis Franklin Lozano Felipe Muñoz

Betty Zorro Nubia López Juan Carlos Rivera Liliana Benavides

Jaime Rodríguez.

Héctor Vergara

No, no lo nombramos, no lo nombramos 60 votos por el Sí, 60 votos manuales, 53 electrónicos para un total por el Sí de 113 votos.

### Por el No:

Manuales, los señores Representantes Germán Navas Talero

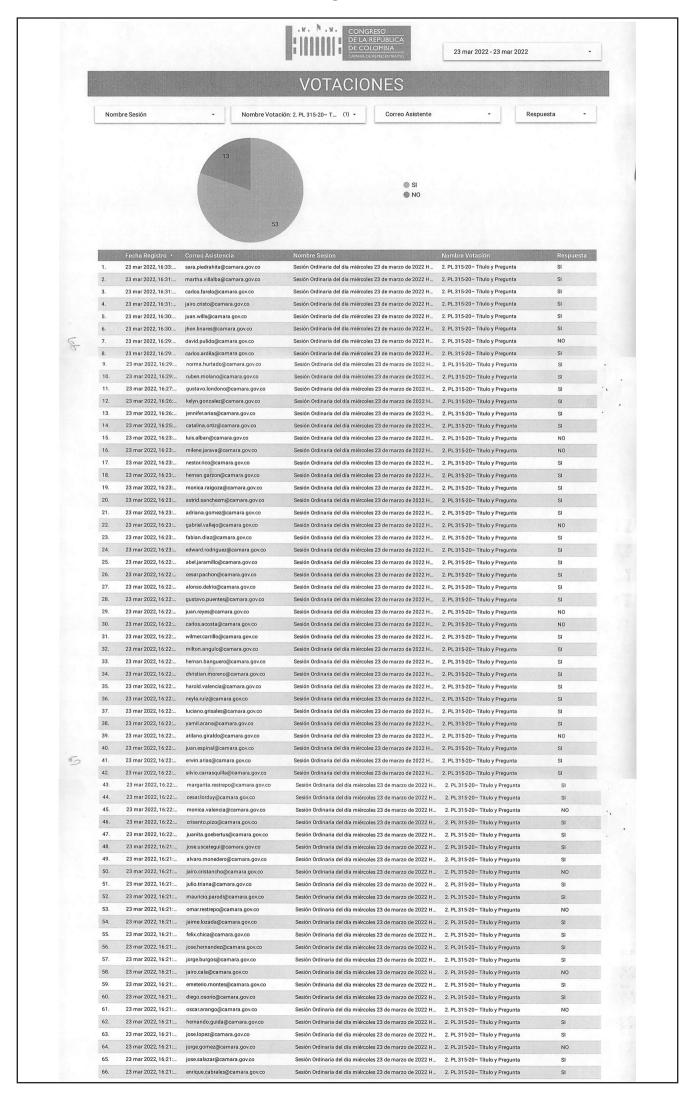
Juan David Daza Fernando Gómez Carlos Carreño Gabriel Santos Víctor Ortiz

Salim Villamil

7 votos manuales por el no, 13 electrónicos para un total por el no de 20 votos.

Señora Presidenta, han sido aprobados el título y la pregunta con 113 votos por el Sí, 20 votos por el No

### Publicación registros de votación





### Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario, vamos con el siguiente Proyecto por favor.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley 491 de 2020 Cámara, ley de alivios para las instituciones de educación preescolar, básica y media.

Autores: Representantes Rodrigo Arturo Rojas Lara, Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Méndez Hernández, Jairo Humberto Cristo Correa, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Mónica Liliana Valencia Montaña, Aquileo Medina Arteaga, Emeterio José Montes de Castro, Diego Patiño Amarilles, Álvaro Henry Monedero Rivera, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Roldán Avendaño, Kelyn Johana González Duarte, Nubia López Morales, Silvio José Carrasquilla Torres.

Ponentes: Kelyn Johana González Duarte, Carlos Mario Farelo Daza.

Publicación del Proyecto *Gaceta del Congreso* número 1257 de 2020

Publicación Ponencia para Primer Debate *Gaceta* del Congreso números 309 de 2021 y 1072 de 2021, Publicación Ponencia para Segundo Debate *Gaceta* del Congreso número 1367 de 2021, aprobado en la Comisión Tercera mayo 24 de 2021

Se anunció este proyecto marzo 22 de 2022.

Señora Presidenta, este proyecto tiene radicados en la Subsecretaría General nueve impedimentos.

### Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

No, leámoslos todos, por favor, este es el único bloque que vamos a votar de impedimentos.

## Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han radicado impedimentos los siguientes Representantes:

Juan Fernando Reyes Curí se declara impedido para votar este proyecto por cuanto podría generar un beneficio para sus familiares dentro del grado que determina ley, por desarrollar actividades que podrían estar inmersas en el presente proyecto de ley.

David Ernesto Pulido Novoa también se declara impedido, teniendo en cuenta que familiares dentro de los grados estipulados por la ley son propietarios de instituciones de educación preescolar, básica y media, lo cual son parte y se menciona en el objeto y aplicación del articulado de este proyecto, por lo que con el trámite y aprobación podría resultar beneficiado.

John Harley Murillo Benítez también se declara impedido, en razón a que su hija actualmente se encuentra estudiando en un colegio de carácter privado, lo que podría generar un conflicto de interés y directo sobre su persona.

Carlos Eduardo Acosta Lozano se declara impedido dado que familiares en primer grado pueden verse beneficiados y/o afectados.

Milton Hugo Angulo Viveros se declara impedido, en razón a que tiene una hermana propietaria de una institución educativa que podría beneficiarse directamente con el proyecto.

Erasmo Elías Zuleta Bechara también se declara impedido por cuanto le fue aprobado su impedimento el día 24 de mayo del 2021 en la Comisión Tercera, o sea, el Representante Erasmo Zuleta como le fue aprobado su impedimento no debe participar en la discusión y votación de este Proyecto de ley. Erasmo Zuleta para que, por favor, se retire del recinto ya le fue aprobado en la Comisión Tercera su impedimento.

Henry Cuéllar se declara impedido, debido a que tiene familiares en el primer grado de consanguinidad que trabajan en el sector educativo y puede generar un conflicto de interés con el artículo del proyecto de ley en mención.

Hernando Guida Ponce se declara impedido para discutir y votar este proyecto donde se prevén disposiciones que podrían beneficiar a una pariente en un grado previsto en la ley vinculada a dicho sector, con lo cual se podría configurar un conflicto de intereses.

Wadith Alberto Manzur Imbett, también declara su impedimento, lo anterior a que luego de haber estudiado y analizado la iniciativa de ley, encuentra que su contenido contiene decisiones que le generan conflicto de interés directo, ya que actualmente tiene familiares en primer grado de consanguinidad que tienen acciones en una institución educativa privada.

Esos serían los impedimentos, entonces, repito los nombres de los Representantes para que por favor abandonen el recinto del Salón Boyacá mientras se discute y se votan sus impedimentos, son Juan Fernando Reyes Kuri, David Ernesto Pulido Novoa, John Harley Murillo Benítez, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Milton Angulo Viveros, Henry Cuéllar Rico, Hernando Guida Ponce, y Wadith Alberto Manzur Imbett, han sido leídos los impedimentos señora Presidenta y los Representantes se han retirado del recinto.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión de este último bloque de impedimentos, antes quiero dejar acá presente que el doctor Diego Patiño tuvo que irse de la sesión por una urgencia, el doctor Óscar Darío Pérez debe viajar a un evento de Parlartino, el doctor Milton Angulo tiene síntomas gripales que están excusados por el doctor de Cámara y el doctor José Amar se va a retirar por un tema de un viaje que debe hacer, dejando esto como constancia señor Secretario abra el registro para votar los impedimentos.

## Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el grupo de impedimentos leídos.

## Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

## Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

### Por el Sí:

Manualmente votaron 11 Representantes, son ellos: Carlos Cuenca, perdón, sí, 11:

Carlos Cuenca

John Jairo Cárdenas

María José Pizarro

David Racero

Katherine Miranda

Ricardo Ferro

Elbert Díaz

Víctor Ortiz

Gabriel Santos

León Fredy Muñoz

Juan Carlos Lozada

para 11 votos manuales y 12 votos electrónicos para un total por el sí de 23 votos.

### Por el No:

46 votos manuales por el no de los Representantes

Rodrigo Rojas

Harry González

José Eliécer Salazar

Alexander Bermúdez

Elizabeth Jay-Pang

Germán Blanco

Juan Carlos Rivera

Ape Cuello

Aquileo Medina

Nidia Marcela Osorio

Milton Córdoba

César Lorduy

Esteban Quintero

Betty Zorro

Óscar Lizcano

Wilmer Leal

Juan Manuel Daza

Luis Fernando Gómez

Jaime Yepes

León Fredy Muñoz, ah no, perdón, Felipe Muñoz

Kike Cabrales

José Luis Pinedo

Adriana Matiz

Alejandro Carlos Chacón

Alfredo Deluque

**Emeterio Montes** 

Norma Hurtado

Buenaventura León

Teresa Enríquez

Yamil Arana

Felipe Muñoz

Ricardo Ferro

Henry Correal

Juan Diego Echavarría

John Jairo Roldán

Julián Peinado

Víctor Ortiz Joya

Juan Pablo Celis

Modesto Aguilera

Jezmi Barraza

Ángel María Gaitán

perdón Elbert Díaz y Víctor Ortiz votaron Sí, o sea, que se excluyen acá del listado los del No, Jezmi Barraza

Ángel María Gaitán

Juan Carlos Reinales

Karen Cure

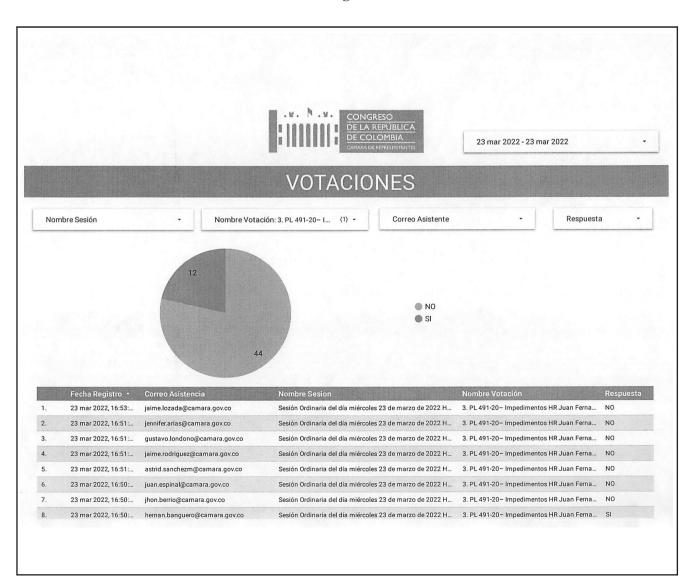
Yenica Acosta

Jairo Cristancho

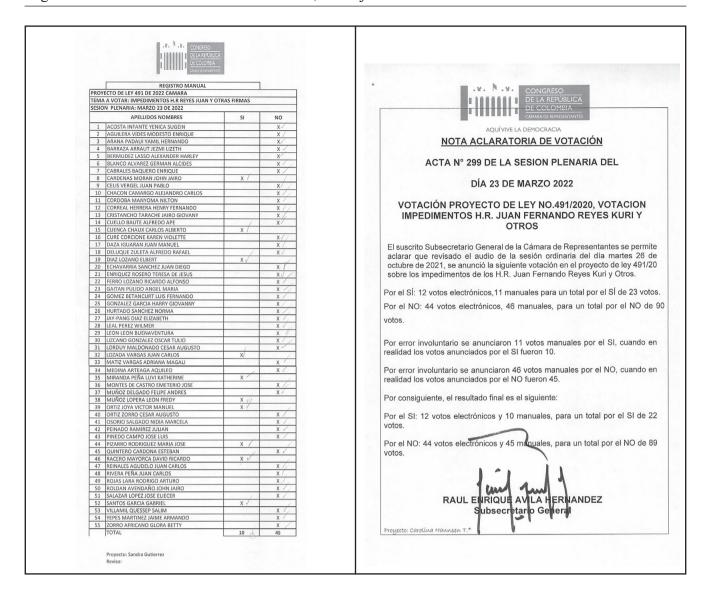
César Ortiz Zorro y Salim Villamil para un total de 46 votos por el No manuales y 44 votos electrónicos para un total de 90 votos por el No.

Señora Presidenta, han sido negado los impedimentos de los Representantes Juan Fernando Reyes, David Pulido, John Arley Murillo, Carlos Acosta, Milton Angulo, Henry Cuéllar, Hernando Guida y Wadith Manzur, los Representantes pueden ingresar nuevamente al recinto.

## Publicación registros de votación



	23 mar 2022, 16:50:	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	NO
0.	23 mar 2022, 16:49:	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	NO
1.	23 mar 2022, 16:49:	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	SI
2.	23 mar 2022, 16:49:	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	NO
13.	23 mar 2022, 16:49:	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	SI
14.	23 mar 2022, 16:49:	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	NO
15.	23 mar 2022, 16:49:	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	NO
16.	23 mar 2022, 16:49:	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	NO
17.	23 mar 2022, 16:49:	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	NO
18.	23 mar 2022, 16:49:	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	NO
19.	23 mar 2022, 16:49:	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 - Impedimentos HR Juan Ferna	NO
20.	23 mar 2022, 16:49:	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	NO
21.	23 mar 2022, 16:49:	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	NO
22.	23 mar 2022, 16:49:	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	SI
23.	23 mar 2022, 16:49:	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	NO
24.	23 mar 2022, 16:49:	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	NO
25.	23 mar 2022, 16:49:	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	NO
26.	23 mar 2022, 16:49:	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	NO
27.	23 mar 2022, 16:49:	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	SI
28.	23 mar 2022, 16:48:	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	NO
29.	23 mar 2022, 16:48:	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	NO
30.	23 mar 2022, 16:48:	armando.zabarain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	NO
31.	23 mar 2022, 16:48:	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	NO
32.	23 mar 2022, 16:48:	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	NO
33.	23 mar 2022, 16:48:	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	NO
34.	23 mar 2022, 16:48:	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	NO
35.	23 mar 2022, 16:48:	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	SI
36.	23 mar 2022, 16:48:	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	SI
37.	23 mar 2022, 16:48:	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 - Impedimentos HR Juan Ferna	SI
38.	23 mar 2022, 16:48:	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 - Impedimentos HR Juan Ferna	NO
39.	23 mar 2022, 16:48:	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	NO
40.	23 mar 2022, 16:48:	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 - Impedimentos HR Juan Ferna	SI
41.	23 mar 2022, 16:48:	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	NO
42.	23 mar 2022, 16:48:	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 - Impedimentos HR Juan Ferna	NO
43.	23 mar 2022, 16:48:	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	NO
44.	23 mar 2022, 16:48:	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	NO
45.	23 mar 2022, 16:48:	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	NO
46.	23 mar 2022, 16:48:	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	NO
47.	23 mar 2022, 16:48:	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	NO
48.	23 mar 2022, 16:48:	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	NO
19.	23 mar 2022, 16:48:	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	SI
50.	23 mar 2022, 16:48:	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	NO
51.	23 mar 2022, 16:48:	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	NO
52.	23 mar 2022, 16:48:	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	NO
53.	23 mar 2022, 16:48:	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20- Impedimentos HR Juan Ferna	NO
54.	23 mar 2022, 16:48:	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miercoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 – Impedimentos HR Juan Ferna	NO
55.	23 mar 2022, 16:48:	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miercoles 23 de marzo de 2022 H  Sesión Ordinaria del día miercoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 - Impedimentos HR Juan Ferna	SI
56.	23 mar 2022, 16:48:	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miercoles 23 de marzo de 2022 H  Sesión Ordinaria del día miercoles 23 de marzo de 2022 H	3. PL 491-20 - Impedimentos HR Juan Ferna	



## Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el informe de ponencia, por favor.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de ponencia dice lo siguiente, termina con la siguiente proposición:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto se rinde informe de ponencia positiva y en consecuencia se solicita a los honorables miembros de la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes dar segundo debate de proyecto de ley, me permiten doctora Kelyn Johana González y Carlos Mario Farelo modificar para que quede en la plenaria de la Cámara que hubo aquí un error, entonces, con fundamento en lo anteriormente expuesto se rinde informe de ponencia positiva, en consecuencia se solicita a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 491 de 2020 Cámara, ley de alivios para las instituciones de educación preescolar, básica y media.

Firma: Kelyn Johana González y Carlos Mario Farelo, ha sido leído el informe con que termina en su proposición final la ponencia pidiéndole a la plenaria que se le dé segundo debate.

### Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, aprueba esta plenaria el informe con que termina la ponencia.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia si aprueba el informe de ponencia que busca darle segundo debate, sí aprueba entonces la plenaria el informe de ponencia, si alguien va a votar negativo, por favor, le manifiesta a la Corporación en este momento, ha sido aprobado por unanimidad.

### Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, artículo sin proposiciones 1 y 5, artículos con proposiciones avaladas 3 y 4, una proposición o ambas proposiciones de la doctora Kelyn y el doctor Rodrigo y una proposición avalada también de la doctora Kelyn y el doctor Rodrigo en el artículo 2°, el doctor Carreño la ha dejado como constancia, entonces repito el bloque que vamos a votar 1° y 5° sin proposiciones, 2°, 3° y 4° con proposiciones avaladas, las tres de los doctores Rodrigo Rojas y Kelyn González estamos bien. Listo, para que por favor lea las proposiciones y someter a votación.

## Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones para el articulado:

Para el artículo 2°, proposición avalada que pide eliminar el parágrafo transitorio del artículo 2°, firman las proposiciones Rodrigo Rojas Lara y Kelly González Duarte.

Para el artículo 3°, la proposición pide modificar el parágrafo transitorio, el cual quedaría así:

**Parágrafo transitorio:** Las instituciones o establecimientos de educación de preescolar, básica y media privados o no oficiales estarán exentas hasta el 31 de diciembre de 2027 del pago de la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico del que trata el parágrafo segundo del presente artículo.

El inciso segundo queda eliminado para este artículo. Firman Rodrigo Rojas Lara y Kelly González Duarte.

Para el artículo 4°, proposición avalada, modifiquese el artículo 4° del Proyecto.

Artículo 4: Los beneficios para las instituciones de preescolar, básica y media privadas y no oficiales de los que trata la presente ley se otorgarán si demuestran que la deserción escolar en 2020 fue superior al 20% a la deserción certificada en el año 2019, o que el nivel de los ingresos brutos en 2020 disminuyó en un 50% con respecto a los ingresos reportados en el año 2019.

Firmán: Rodrigo Rojas Lara, Kelyn Johana González, José Luis Pinedo Ocampo, han sido leídas las tres proposiciones avaladas para el artículo 2, 3 y 4 señora Presidenta.

## Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión del artículo 1° y 5° como viene en la ponencia, 2°, 3° y 4° con proposiciones avaladas leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, doctor Tamayo tiene el uso de la palabra tres minutos.

## Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señora Presidenta, yo quisiera que los proponentes o los autores de las proposiciones la sustentaran, ¿en qué sentido?, porque yo veo eliminar la transitoriedad porque esta medida se concibe o les entiendo a los autores del proyecto y a los ponentes es por los efectos generados por la pandemia, por la situación que nos afectó a toda la sociedad, lo entiendo de manera transitoria, pero quitarle la transitoriedad me parece a mí preocupante desde el punto de vista de las rentas de las entidades territoriales, o sea, una cosa es aquí estamos frente a una actividad económica privada no es cierto con ánimo de lucro, aquí no estamos frente una actividad económica privada sin ánimo de lucro. Entonces, yo quiero que hagamos la diferenciación porque una cosa es este tipo de personas jurídicas, no es cierto, que prestan un servicio educativo que fue afectada por la pandemia, eso es válido de manera transitoria pero no de manera permanente, entonces al quitarle transitoriedad no sé si afecta en la forma en que se va a otorgar el beneficio de esta disposición legal.

Me gustaría que los autores de la proporción la sustentaran para poder tener claridad sobre el particular.

## Intervención del Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidenta. Doctor Tamayo aquí lo que buscábamos precisamente es mitigar los efectos negativos que ha tenido la pandemia en la educación y especialmente en este caso en la educación privada. Pero además, el doctor Lorduy nos explicaba muy concienzudamente hace un momento además de un sustento de fallos de la Corte Constitucional al respecto, de que toda actividad educativa no puede ser considerada una actividad comercial y por eso no puede ser sometida al pago del impuesto de industria y comercio, en ese sentido por eso eliminamos la transitoriedad entendiendo que estamos dando trámite también a una sentencia de la Corte y dejando como ley un beneficio que debe de tener todas las actividades educativas tal como lo ha dicho la Corte Constitucional querido doctor Tamayo.

### Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Juanita.

## Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidenta, un saludo para todos mis colegas. Querido doctor Rodrigo, yo tengo una pregunta y entiendo la justificación detrás del proyecto, entiendo por supuesto los efectos que ha tenido la pandemia en estas entidades educativas, pero me preocupa muchísimo que no exista una focalización del beneficio en aquellas instituciones educativas dedicadas a estudiantes de más bajos ingresos o concentradas en municipios de quinta y sexta categoría o concentradas en ruralidad, porque en la medida en la cual el ICA tiene una relación con el nivel de ingresos quienes más beneficiados van a estar son las instituciones educativas de más altos ingresos y cuya matrícula es más cara beneficiando en la práctica y por lo tanto siendo regresivo a las personas de más altos ingresos, ¿a costo de qué?, a costo del erario de los municipios porque quien recibiría estos ingresos es el municipio, entonces cualquier municipio que tenga unas instituciones educativas privadas que pague una matrícula alta en donde estén matriculados jóvenes, niños, niñas de altos ingresos, que son quienes más recursos pagarían para la financiación de ese municipio, que puede dedicar a toda suerte de finalidades de política social, pues dejarían de pagar esos recursos en detrimento de las finanzas del municipio, entonces yo quisiera entender doctor Rodrigo, ¿por qué no hay focalización?, y cómo se justifica que quienes más beneficiados estarían de este Proyecto son los colegios privados de más altos ingresos y quienes más sufrirían los efectos son los municipios

que dejarían de recaudar estos recursos. Gracias, Presidenta.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Rodrigo.

## Intervención del Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctora Juanita, de verdad usted ha sido una luchadora de este tipo de Proyectos, todo el proyecto de transporte escolar que lideramos en la Comisión Sexta, en esto repito doctora Juanita y fue una claridad que agradezco infinitamente al doctor Lorduy, en lo que refiere al ICA estamos dando cumplimiento a una sentencia de la Corte Constitucional, y es que al ser una actividad educativa, no podría ser catalogada como una actividad comercial y por eso estamos equiparando a todas las instituciones de educación oficiales privadas que hoy brindan un servicio de educación, para que puedan estar exentas de este impuesto del ICA, entendiendo además que están prestando un servicio que está concebido también en la Constitución Política como un derecho fundamental, doctora Juanita es la sentencia 284-17, y además doctora Juanita por supuesto que sería muy importante focalizar en ese sentido, pero cuando lo eliminamos para todas las instituciones cumpliendo un mandato de la Corte Constitucional, pues se eliminaría precisamente esa diferencia y se beneficiaría a todas las instituciones educativas del país. Gracias, doctora Juanita

### Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Tamayo.

## Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Bueno, con todo respeto, para los autores y ponentes y disiento totalmente de su apreciación. La Corte no ha dicho eso, la Corte nunca ha dicho eso, o sea, no tiene nada que ver un colegio ubicado en el estrato 1, 2 y 3, a un colegio ubicado en el estrato 4 o 5 y 6, donde pagan mensualidades entre 2 y 3 millones de pesos mensuales, 20 o 30 millones el año electivo, eso es lo que estamos haciendo, perdónenme, se lo digo yo como conocedor de causa de lo que estamos haciendo, yo en esas condiciones si eso no se estratifica, si eso no se orienta, por qué más bien no le colocamos, por ejemplo, la exención en estampillas que les cobran las entidades territoriales por cultura a los estudiantes, que fueron directamente afectados, no, no, yo no, en esas condiciones no, lamentablemente no los acompaño, porque eso va en contra de algo que yo he defendido y aquí me parece a mí que estamos afectando a la entidad territorial en el ingreso, lo entendería de pronto transitorio, pero no de carácter permanente, o sea, yo lo entendía transitorio pero no de carácter permanente y eso que como lo señala Juanita Goebertus que sea estratificado, para afectar única o beneficiar únicamente a los sectores más vulnerables de la sociedad. Gracias. Presidenta.

## Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor César Lorduy, tiene el uso de la palabra.

## Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta. Precisemos algunas cosas, lo primero es que sí efectivamente la Corte Constitucional ha establecido que la actividad educativa no es una actividad comercial e industrial. Luego entonces independientemente que el municipio pierda o gane, no puede predicarse de que el Impuesto de Industria y Comercio, tiene como sujeto pasivo la actividad educativa e incluso recomiendo leer la sentencia C-284 del año 2017, pero aún incluso aceptando que posiblemente en gracia de discusión eso no fuera cierto, que de hecho no lo es, el Impuesto de Industria y Comercio es descontable del Impuesto de Renta y cuando tú pagas el Impuesto de Renta, descuentan el Impuesto de Industria y Comercio, luego entonces, el beneficio de ahorrarse el Impuesto de Industria y Comercio, lo tiene el sujeto que paga el Impuesto de Renta. Yo ratifico tal como lo dice el artículo 87 y 88 de la Constitución Nacional, que la actividad educativa tal como dice también la sentencia que acabo de mencionar, no es sujeto de Impuesto de Industria y Comercio, que los municipios en algunos casos, abusando arbitrariamente de establecer estatutos tributarios, municipales, violen la ley nacional es otra cosa, pero los establecimientos educativos tanto públicos o privados, la ley nacional están exceptuados de pagar Impuestos de Industria y Comercio.

La propuesta del doctor Rodrigo y sus compañeros, que a mí me parece supremamente válida, es sencilla y llanamente clarificar de una vez por todas mediante un Proyecto de ley, que los estatutos tributarios locales establezcan lo contrario, la ley nacional esté debidamente clarificada y por ello es que tiene origen el Proyecto que ellos presentan. Yo creo que eso no tiene ninguna discusión, ahora bien, esto no tiene ninguna distinción en cuanto al tipo de municipios en donde estén ubicados los colegios, los colegios pueden estar ubicados en cualquier municipio, de primera, de segunda, de quinta, de sexta categoría, como se llame el municipio, simple y llanamente no tiene la destinación del Proyecto beneficiar a uno o a otro, sino absolutamente todos sin distingo de ninguna naturaleza.

Yo sí invito a mis compañeros de la Plenaria, que miremos de manera positiva, lo que está planteando el doctor Rodrigo y sus compañeros, porque a todas esas sí creo que es un alivio para este sector que entre otros también sufrió por la pandemia, aquí solamente estamos hablando y hemos hablado de la actividad empresarial, yo la defiendo, hemos hablado del sector turístico, lo defiendo, hemos hablado del sector hotelero, lo defiendo, hemos hablado de los informales, los defiendo, pero por primera vez estamos hablando del sector educativo y creo que debemos comportarnos, de la misma

manera como nos hemos comportado, con los otros sectores. Muchas gracias Presidenta.

### Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Continúa la discusión, doctor Gabriel Vallejo.

## Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias señora Presidente, muy buenas tardes para usted y todos los compañeros. Presidente, yo quiero complementar lo que decía el doctor Lorduy, y es mire, si hay una injusticia en Colombia que se ha generado con el tema de la educación, básica, primaria y media, ha sido en el tema de Industria y Comercio, son numerosos, es decir, cientos de casos, de abusos de los municipios en Colombia que ni siquiera hay una unidad de criterio frente al tema del Impuesto de Industria y Comercio, doctor Lorduy y usted lo acaba de decir muy bien. El Consejo de Estado ha repetido hasta la saciedad, que la actividad educativa en Colombia no es una actividad comercial, es que aquí el problema lo trae la Ley 14 del 83 que no es claro en ese sentido. Yo creo que este Proyecto de ley sí es muy importante y de una vez por todas zanja esa diferencia, a mí lo que me impresiona es que empecemos entonces a diferenciar colegios y estratificándolos, hágame el favor, cuando es que la actividad educativa es una sola. Entonces, aquí no podemos discriminar colegios privados, semiprivados, públicos, este Proyecto de ley no tiene ese objetivo, este Proyecto de ley el único objetivo que tiene insisto, es dar un marco legal seguro para que no haya más abusos por parte de la Secretarías de Hacienda municipales, yo este Proyecto lo encuentro perfectamente adecuado, además es una señal que le enviamos al sector de la educación en Colombia.

Y termino con el tema de la sobretasa a la energía, claro que hay que incluirlo acá, porque es que es injusto, que mientras empresarios y sectores industriales están exentos de la sobretasa de energía, los colegios tengan que pagar la sobretasa de la energía, eso sí es una desigualdad ante la ley, por eso doctor Rodrigo y a los autores de este Proyecto, simplemente no queda sino agradecerles y felicitarlos por esta importante iniciativa, este Proyecto de ley es esencial y necesario para salvaguardar la educación privada y pública, básica en Colombia. Muchas gracias señora Presidenta.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Betty Zorro y después el doctor Gómez.

## Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidenta. Mire, yo comparto totalmente este Proyecto de acuerdo y la acompañaré, mi municipio de Soacha tiene 25.000 niños en el sector privado, porque el sector público no lo ha podido hacer, es decir, el sector privado está asumiendo una responsabilidad que es del Estado de atender estos niños en el sector privado que son de lo publicó, en

Soacha hemos peleado por ejemplo, por la tipología, porque no vale ese niño, no tiene el mismo valor en el municipio de Chía dentro de Cundinamarca, al municipio de Soacha, pues tenemos allí una gran desigualdad en lo que tiene que ver con el tema de Industria y Comercio, por lo tanto yo sí creo y considero que es importante darles la mano a estas instituciones educativas que hoy suplen totalmente una necesidad educativa, pero además suplen una responsabilidad del Estado. Gracias señora Presidenta.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Gómez.

## Intervención del Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señora Presidenta. No, es una pregunta concreta para el doctor Rojas, el fallo que ustedes están utilizando para defender el Proyecto de ley, dice que la actividad de la educación no debe ser una actividad comercial, pero no dice que no haya colegios privados que no tengan ánimo de lucro, aquí la pregunta concreta doctor Rojas es, ¿hay o no hay en Colombia colegios privados con ánimo de lucro?, porque una cosa es que haya un colegio sin ánimo de lucro y otra cosa es que haya un negocio particular prestando el servicio de educación con ánimo de lucro. Entonces, hay muchas cosas en Colombia que no debieran tener ánimo de lucro y la tienen por ejemplo, la prestación de los servicios de salud se prestan por privados o por públicos y yo no estoy de acuerdo con que se le prohíba a los privados prestar un servicio de salud, no estoy de acuerdo con que haya un médico que pueda poner un consultorio, que el consultorio después progrese y pueda poner una pequeña clínica y después se vuelve una clínica, no estoy en contra de eso, pero si esa actividad de prestar el servicio vital de salud, produce utilidades y es un negocio comercial debe pagar Impuesto de Industria y Comercio, entonces hay que distinguir los colegios que no tienen ánimo de lucro de los que sí tienen ánimo de lucro y no veo que haya una distinción allí de ninguna naturaleza, yo sí quiero preguntarles concreto doctor Rojas, ¿hay o no hay en Colombia colegios privados con ánimo de lucro?, si no los hay, no creo que sea cierto, los hay, si no los hay aplica para todos los colegios porque son sin ánimo de lucro, pero si hay colegios con ánimo de lucro debieran pagar esa renta para nuestros entes territoriales.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lorduy, una réplica de un minuto, luego vamos con el doctor Modesto y luego el doctor Tamayo.

## Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Simple y llanamente a título, digamos doctrinal jurídico, si uno revisa la Ley 715 del 2001 y observa lo que textualmente dice el Artículo 96 y 97, independientemente de cualquier otra consideración

y me atengo a lo que dice la ley, la ley dice expresamente que está prohibido, prohibido cualquier tasa, contribución, impuesto que se quiera establecer sobre la actividad educativa, eso dice la ley y la sentencia no hace sino confirmar que efectivamente lo que dispone la Ley 715 se debe cumplir, otra cosa es que tenga ánimo de lucro o no, para eso existe el Impuesto de Renta, el Impuesto de Renta independientemente de si tiene ánimo de lucro y si tiene origen, incluso ni siquiera debíamos discutirlo el Impuesto de Industria y Comercio se descuenta del Impuesto de Renta, así que aunque aplicara no hay ningún beneficio, simple y llanamente quedemos claro en la ley y ese es el propósito de este Proyecto como el propósito de otros artículos que vienen más adelante, que el sector educativo tenga un alivio, eso no tiene ningún perjuicio contra nadie, eso no pelea contra nadie, no perjudica los municipios, simple y llanamente la ley ya lo estableció, este Proyecto lo que hace es clarificar, ratificar que efectivamente esa exención está vigente y el Proyecto lo que hace es traer a colación que lo que aprueban los diferentes municipios en sus estatutos tributarios municipales no tienen ninguna razón de ser, de hecho puedo citarle diferentes sentencias de distintos tribunales administrativos, de distintos departamentos, en los cuales eliminan el gravado de opción libertad, los artículos de los estatutos tributarios municipales que consagran ese tipo de impuestos.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Modesto.

## Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señora Presidenta, yo me uno a las voces de mis antecesores, porque yo creo que esto es un alivio que le vamos a dar a los colegios privados, sobre todo a aquellos colegios que prestan servicio educativo en entidades territoriales donde la mayoría de niños que van a la educación de estrato 1, 2 y 3, yo le pongo el ejemplo de tres entidades territoriales en el departamento del Atlántico, por ejemplo, en Soledad, solamente Soledad tiene 48.000 niños de estrato 1, 2 y 3 y esos colegios además de pagar los impuestos tan altos, tienen que entregarle una canasta escolar o una alimentación y yo creo que es importante que podamos acompañar este Proyecto de ley, en Barranquilla igualmente ya quedan pocos pero todavía se está atendiendo más de 16.000 niños en escuelas privadas, igualmente en Malambo, donde la gente de estrato 1, 2, 3, no tiene ni siquiera para mandar a su niño a la escuela, pero el transporte que no tienen, entonces yo creo que es importante que acompañemos este Proyecto de ley, invito a todos y a cada uno de mis colegas a apoyar este Proyecto porque es un alivio, no solamente para esos colegios, sino también para aquellos colegios privados que también sufrieron en la pandemia estos dos años y que bajaron su matrícula. Muchas gracias señora Presidenta.

### Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Tamayo.

## Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidenta. Yo a ese particular quiero decir lo siguiente, si eso es tan claro doctor Lorduy, pues que demanden, que demanden los colegios que consideran que les es gravosa esa situación, impositiva para la entidad territorial, pero no vamos nosotros a abrir un portillo para que sean los colegios de los estratos económicos altos, que más aún, o sea, ustedes no saben el impacto que hoy esos colegios pueden brindar y educación de calidad, que tiene altos costos educativos desplazando u ocupando los espacios en la educación pública subsidiándose ellos, la educación pública porque son los que tienen mayores puntajes en las pruebas de Estado, o sea, es un tema complejo, articulado, que nace acá desde la educación básica, de la educación media y de la educación inicial, perdón, en eso yo lo que digo es algo, en esas condiciones no voto esa iniciativa, es un portillo que beneficia preferencialmente a los colegios de estratos económicos altos, si son colegios de cobertura o atienden poblaciones vulnerables sería muy totalmente diferente, pero no me vengan con ese tema, aquí con eso terminan beneficiándose los colegios de estratos socioeconómicos altos, por favor, yo quiero llamar la atención sobre eso, sí no hay una oportunidad de sentarnos a redactar una proposición que pueda garantizar que no va a suceder esto, me veo en la obligación de votar negativa esta iniciativa, o sea, no hay lugar a eso, porque estamos nosotros abriendo la posibilidad que el colegio de estrato económico alto se beneficie y eso no tiene nada que ver porque es un servicio público que presta el Estado que ha habilitado un particular para que lo preste, eso es lo que hay que entender, pero ellos cobran unos costos altos y ahora los vamos a exonerar de sus tributos y las obligaciones para las entidades territoriales que pueden destinar los recursos, para atender la educación que a ellos les compete dentro de las responsabilidades como entidad territorial.

### Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Cárdenas, vamos en este orden, doctor Cárdenas, doctora Betty atrás, listo, doctor Cárdenas, un momentico que saque una interpelación, doctora Betty.

## Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Venga, es que creo que aquí hay una confusión doctor Tamayo, y es que cuando el Ministerio hace un convenio con una institución privada, no le paga el costo que el colegio le pide, le paga es el costo que la tipología le da en el territorio, él le cobra el costo alto al que puede pagar, pero con el que hace el convenio le cobra es por tipología, así es que está establecido desde el Ministerio y desde el sistema general de participaciones, desde la Ley 715 cuál es el costo que debe pagar desde una entidad, por ese alumno

independientemente del colegio que lo tenga, si el muchacho lo atiende un colegio en el norte de Bogotá no le van a pagar el valor que cobra realmente ese colegio en el norte de Bogotá, paga es la tipología, yo quiero que eso quede perfectamente claro.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Cárdenas.

## Intervención del Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidenta, colegas, lo que tenemos que dirimir aquí en mi criterio, es algo muy sencillo.

Primero, si aceptamos que un sin número de instituciones educativas que prestan un servicio público, pero que se sitúan en el ámbito de lo privado, fueron o no afectadas de manera severa por la pandemia.

Segundo, que a partir de eso, discutamos si al igual que se ha hecho con otros sectores, ellos son susceptibles o no de que se les otorgue un alivio y un beneficio, yo creo que este es todo el meollo del asunto, no deberíamos enredarnos en una discusión sobre el tema de si son sin ánimo de lucro y si pagan o no el ICA, porque yo creo que al respecto de eso ya hay unas sentencias de la Corte lo suficientemente claras, así que yo invito a que votemos el Proyecto sin más dilaciones y que le concedamos a este sector afectado por la pandemia unos beneficios así como se los hemos dado a otros sectores también del ámbito privado. Muchas gracias señora Presidenta.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Carreño, después el doctor Lizcano.

## Intervención del Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidenta, este es uno de esos Proyectos que uno lee, estudia con lupa, porque en una primera lectura pues parecen bien intencionados, como lo acaba de señalar que me antecede en la palabra, es decir, es un sector que se ve afectado por la pandemia como miles de sectores, millones de personas en este país a las que no a todas se les ha otorgado algún tipo de prioridad ni desde el Gobierno, ni desde este Congreso, pero bueno, tenemos este sector en particular porque seguramente tiene fuerza política para garantizarle que sus intereses sean tenidos en cuenta en este espacio, se habla de más de 8.039 instituciones de preescolar, 6.477 de básica primaria y 3.382 de básica secundaria, según el DANE que se podrían ver beneficiadas, pero según el Simat, en el 2019 ese grupo no sería mayor a 9.788 entidades, ya ahí hay una diferencia bastante grande en término de la cantidad de instituciones que podrían verse beneficiadas.

En segundo lugar, nosotros queremos alertar de lo siguiente, hay opiniones políticas que por supuesto no compartimos, incluso en esta campaña Presidencial, que lo han planteado abiertamente el tema de la educación tiene que ver con el subsidio no a la demanda sino a la oferta y se trata básicamente, muchos años un Ministro de Hacienda decirle a las familias colombianas, usted dónde quiere que estudie su hijo y el Estado le paga, si la familia dice que colegio privado, le pagan el colegio privado obviamente cupo menos en la educación pública, eso es peligrosísimo, esto es llevar el neoliberalismo a sus límites, a sus niveles máximos y tiene que ver fundamentalmente con atacar la educación pública, yo no sé, yo no estoy seguro si este Proyecto no tenga algo que ver con eso, porque llama la atención repito que haya sectores en este país que han sido más afectados de los que nunca se habla, a los que no se les ha reconocido, ni se les ha aceptado ninguna de sus recomendaciones, de sus observaciones o de sus pedidos.

Finalmente, aunque el espíritu del Proyecto es bueno, nosotros compartimos las opiniones que aquí plantean, si aquí no hay una discriminación positiva, si se quiere entender así, que permita tener claridad de quiénes son realmente los que se van a beneficiar y como se dice coloquialmente no termine detrás del enfermo comiendo el alentado, es muy difícil aprobar a pupitrazo, como lo quieren ahorita además de afán, un Proyecto que no sabemos exactamente en definitiva de cuánto se está hablando y quiénes son sus mayores beneficiarios.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lizcano y después el doctor Edward.

## Intervención del Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Yo he puesto mucha atención a este Proyecto y he oído las diferentes opiniones, a mí me parece que ahí hay una ligereza en este Proyecto, detengámonos en un ejercicio de reflexión y en lo que yo he repetido en una hermenéutica del texto y ustedes pueden observar que no hay un fundamento, no hay unas estadísticas que nos demuestren a nosotros quienes vamos a votar cuántos colegios se van a beneficiar estrato 6 y 5, porque son muchos, es más, si usted va a vincular un hijo a un colegio de estrato 5 o 6 aquí en Bogotá, tiene que tener intrigas del Palacio Presidencial o del Ministerio de Educación y los precios y además de lo que cobran el plus y los ingresos que tienen esos colegios para venirlos a exonerar y ni siquiera hacerlo si se sustenta, que es por la pandemia, y los otros sectores, entonces hagámoslo transitorio, pongámosle un término a eso, pero no permanentemente, ahí hay una discriminación y en eso sí no hay una variación en ese punto concreto voy a votar negativamente ese Proyecto. Muchas gracias.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Edward.

# Intervención del Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidenta gracias, no, dos observaciones a propósito de lo que estaban hablando, algunos compañeros acá.

Lo primero, es mirar qué es lo que el país requiere, este Gobierno pasó del 2 al 16% en jornada única y creo que el gran llamado y el gran reto va a ser pasar del 16 al 50% en los próximos cuatro años, a fin de que los jóvenes como mecanismo de prevención del delito en la mañana estudien, almuercen muy bien y en la tarde puedan utilizar sus talentos en diferentes modalidades, cultura, recreación, deporte y eso tiene que ver también con una política pública integral, que a propósito yo no creo que sea un tema de neoliberalismo o no, yo creo que es un tema de oportunidades y de preparación con calidad a lo que se le debería apuntar en este país.

Sin embargo, sí debería haber un tema diferenciador entre aquellos colegios que pagan o de los cuales se pagan muchos recursos y otros que están verdaderamente en crisis, de tal manera que se premie realmente la educación y no simplemente se genere un alivio tributario para los que no lo necesitan, si algo hemos visto a propósito de Caldas querido Repre y de lo que usted estaba hablando, es precisamente que hoy los subsidios no están llegando al que los necesita, sino al que no los necesita y eso tiene que verse en todo sentido, ¿a quién vamos a beneficiar y por qué?, realmente lo necesitan, realmente es un alivio tributario o no y lo digo porque no es solamente enviar un mensaje a un sector, sino realmente mirar cómo también esas ciudades van a dejar de percibir esos recursos que hoy son necesarios y que en todo caso generan distribución porque se entiende que lo publicó es sagrado, pero también es que es de todos y se da dentro del mecanismo democrático para modificar, así que sí me gustaría Representante que usted nos dijera cuál es el mecanismo diferenciador entre los diferentes colegios o si esto es para los estratos ricos, díganoslo. Gracias Repre.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Cristancho, déjame que termine ya el último que es el doctor Cristancho y ya sigue usted.

## Intervención del Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias Presidente, buenas tardes, la verdad uno ve el objeto del Proyecto, doctor Rojas y es interesante el tema, el hacer unas exenciones económicas a la colegios públicos, privados en atención básica, primaria y hasta cuarto de bachillerato y esa exención basada en el tema de la oportunidad del ICA y la sobretasa al tema eléctrico, hasta ahí iba bien la cosa, pero a mí me surgen varias dudas, la primera duda que me surge es, ¿cuál es el impacto o cuáles son beneficiarios a nivel nacional?, no, no encuentro o no sé si en la exposición de motivos, está y me gustaría que usted me contestara, ¿cuál es el impacto que va a tener ese Proyecto de ley?.

Y lo que más me preocupa es el Artículo 4, compañeros si uno ve el Artículo 4, habla de un condicionamiento, ojo con eso doctor Lizcano, un condicionamiento a que se pueda aplicar esa exención económica y lo leo textualmente querida

Presidenta, dice que se otorgarán en el registro si se demuestra que hay una deserción escolar superior al 30% y además si hubo unas pérdidas económica, o sea, disminución de ingresos en el año 2019, mayor al 50%, o sea, que está condicionado a una deserción escolar del 30% y a unas pérdidas económicas del colegio del 50%, si esto es así va a ser un Proyecto de ley muy estricto, que es un objetivo pues que ojalá sea beneficiar únicamente a las entidades públicas, pero que al final de cuentas bajo ese condicionamiento va a ser un saludo a la bandera, va a ser un Proyecto más que no va a tener ningún impacto, a mí eso sí me preocupa, porque no sé al final de cuentas si está condicionado a ese 30% de que haya deserción escolar, que de pronto se justifica en la pandemia que hubo una gran deserción escolar y que muchas escuelas privadas o colegios privados de los diferentes municipios de categoría sexta del país, esas escuelitas se cerraron y uno dice bueno es una oportunidad, pero también para nadie es un secreto que en este momento nuevamente ya se reactivó la economía y esos padres están pagando y no cumplen ese 30% de deserción escolar, o ese 50% de disminución en los ingresos de los colegios, conclusión, año 2022 es aplicable a este Proyecto de ley, yo creo que sería un Proyecto de ley más y sería un saludo a la bandera, por eso votaré negativo, si no hay una explicación correcta doctor Rojas. Muchas gracias.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Rodrigo Rojas, perdóneme un segundito, el doctor Fabián está pidiendo la palabra, doctor Fabián le voy a dar la palabra a Rodrigo, para que pueda responder todas las inquietudes, pero al fin sí de pronto te respondo sino ya te la sigo dando, sí entonces sí, doctor Fabián.

# Intervención del Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, no, muy corto, Presidente, ¿alivios tributarios para quién?, es lo que nosotros debemos estar planteando aquí, colegios que atienden a niños y niñas de estrato 5 y 6 que tienen un presupuesto robusto, que tienen y han tenido cómo sobrellevar y desarrollar en estos tiempos de pandemia, en estos tiempos donde hemos visto que se ha afectado la economía, no requieren estos alivios tributarios, no los necesitan, por supuesto estamos hablando que muchos sectores se vieron afectados por la pandemia, micro, medianos empresarios, para ellos por supuesto hay que brindarles ayudas, hay que brindarles garantías, pero aquellos que tienen la capacidad y han tenido la capacidad de sobrellevar justamente estos tiempos de vacas flacas, pues son a ellos lo que nosotros nos debemos plantear si realmente requieren ese apoyo y es allí donde debemos nosotros estar en hincapié, porque mientras a estos colegios que tienen la capacidad económica, de sobrellevar la pandemia, que han tenido la capacidad económica de sobrellevar estos tiempos, hay que ver la otra

contraparte, tenemos nosotros en este momento, instituciones educativas, cayéndose a pedazos en Floridablanca, el Instituto Gabriel García Márquez. los niños no han podido acceder al colegio y tienen que tener clases, tienen que desarrollar sus clases en un salón comunal, imagínense o en el colegio también en Floridablanca, en el Carmen, nosotros terminamos encontrando así diferentes ejemplos en todo el país, mientras se están creando alivios tributarios para los colegios que tienen la capacidad colegios públicos, económica, instituciones educativas cayéndose a pedazos, así que por favor, organicemos esos descuentos tributarios que por supuesto deben existir, pero para aquellas personas, para los micro, medianos empresarios, para las pequeñas instituciones, que los requieren, que los necesitan. Gracias Presidenta.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Ahora sí, doctor Rodrigo.

## Intervención del Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, y yo creo con esto doctor Fabián para que tenga tranquilidad, siempre hemos liderado Proyectos, que benefician realmente a las poblaciones que lo requieren, se lo comentaba al doctor Lizcano y quiero responderle a mi paisano Edward y doctor Cristancho gracias por la aclaración, porque hay una proposición precisamente en ese sentido.

Según cifras de Mineducación, doctor Fabián, de los 9.718 colegios privados, tan solo el 4% pertenece al estrato 5 y 6, el restante 96% responde a estratos 1, 2, 3 y 4, pero hay un aspecto en particular, que mencionaba el doctor Cristancho y precisamente viendo esa aclaración que usted hacía, que es necesaria además, porque dejaríamos como usted lo dijo, en ese entendido como lo habíamos planteado, un Proyecto que beneficiaría muy pocas instituciones educativas y se lo respondo doctor Edward, aquí para que por favor lea el Proyecto y lo revise en el Artículo 4 que lo leyó el doctor Cristancho, aquí hay unos requisitos doctor Edward, unos requisitos que es que demuestren ante el Ministerio de Educación, estos colegios que disminuyeron el 20%, no el 30 bajamos al 20, para que precisamente tuvieran una cobertura mayor en los municipios que más lo necesitaban como dijo la doctora Betty, pero además que demuestren eso una disminución del 20%, antes decía del 30 y 50% en la disminución de la renta, que estén o que hayan disminuido el 20% de deserción o que haya disminuido, o ya no y, si no o el 50% de sus ingresos, creo que eso garantiza porque destruye el argumento de que los más ricos tienen la sostenibilidad, precisamente si tuvieran la sostenibilidad no aplicarían para estos alivios, esto precisamente está focalizado para quienes más lo necesitan y por eso precisamente esas opciones, esos requisitos y por supuesto atendiendo la sugerencia del doctor Cristancho, que nos la hicieron algunos colegas y por eso la modificamos, dejamos como requisito el 20% deserción y/o el 50% de reducción en ingresos brutos de la institución educativa.

Entonces yo creo con eso les contesto a todos los compañeros y le pediría muy respetuosamente Presidenta poder someter a consideración este articulado.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, abra el registro, para votar los artículos 1, 5 sin proposiciones 2, 3 y 4 con proposiciones avaladas que han sido leídas, Secretario por favor.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, para votar los artículos 1, 5 como viene en la ponencia y los artículos 2, 3 y 4, con proposiciones avaladas, se abre su registro, pueden votar.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

## Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

### Por el No:

4 votos manuales que corresponden a los Representantes

Óscar Tulio Lizcano

Inti Raúl Asprilla

Henry Correal y Carlos Carreño y 15 votos electrónicos, para un total de 19 votos por el número.

## Por el Sí:

45 votos manuales de los Representantes

Rodrigo Rojas

Julián Peinado

Germán Blanco

Faber Muñoz

Alexander Bermúdez

Nilton Córdoba

Norma Hurtado

Jezmi Barraza

Karen Cure

Juan Carlos Rivera

Wilmer Carrillo

Ape Cuello

Eloy Quintero

Luis Fernando Gómez

Esteban Quintero

Gustavo Hernán Estupiñán

Aquileo Medina

José Luis Pinedo

Elizabeth Jay-Pang

Diego Osorio

Wilmer Leal

David Racero

Ángel María Gaitán

Katherine Miranda

Pizarro María José

León Fredy Muñoz

Florita Perdomo

Óscar Sánchez

César Martínez

Teresa Enríquez

Jaime Uscátegui

Harry Giovanny González

Buenaventura León

Kike Cabrales

Jhon Arley Murillo

Se retira el voto de Kike Cabrales porque lo hizo

en plataforma

Buenaventura León

Jhon Arley Murillo

John Jairo Roldán

Irma Luz Herrera

Jairo Cristancho

Margarita Restrepo

José Eliécer Salazar

Jose Lifecei Balaza

Modesto Aguilera

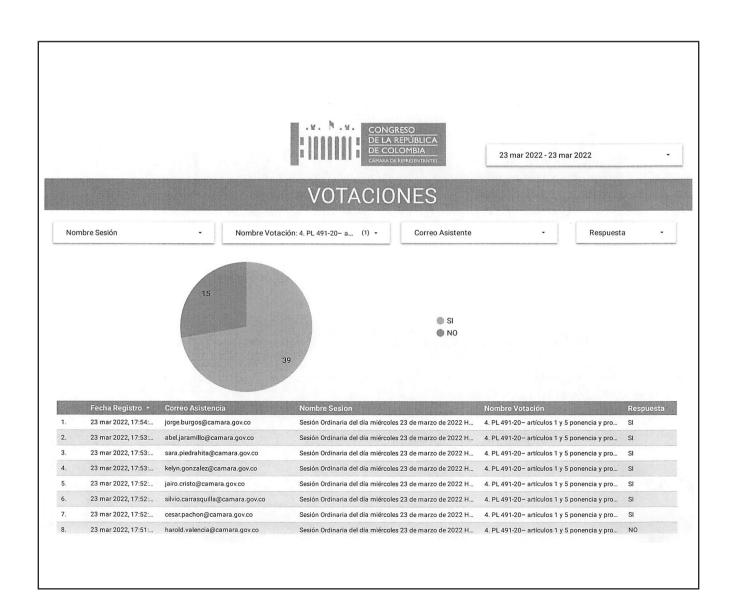
Juan Diego Echavarría

Henry Cuéllar

Yenica Acosta y Víctor Manuel Ortiz para un total de 44 votos, más 39 votos electrónicos, para un total de 83 votos por el Sí.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el articulado con las proposiciones avaladas leídas.

## Publicación Registros de Votación



	20 -0000 17:51.				
).	23 mar 2022, 17:51:	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
10.	23 mar 2022, 17:51:	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	NO
11.	23 mar 2022, 17:51:	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
12.	23 mar 2022, 17:51:	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
13.	23 mar 2022, 17:51:	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	NO
14.	23 mar 2022, 17:51:	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
15.	23 mar 2022, 17:51:	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
16.	23 mar 2022, 17:51:	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	NO
17.	23 mar 2022, 17:50:	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	NO
18.	23 mar 2022, 17:50:	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
19.	23 mar 2022, 17:50:	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
20.	23 mar 2022, 17:50:	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
21.	23 mar 2022, 17:50:	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	.4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	NO
22.	23 mar 2022, 17:50:	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	NO
23.	23 mar 2022, 17:49:	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	NO
24.	23 mar 2022, 17:49:	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
25.	23 mar 2022, 17:49:	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
26.	23 mar 2022, 17:49:	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
27.	23 mar 2022, 17:49:	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
28.	23 mar 2022, 17:49:	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
29.	23 mar 2022, 17:49:	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
30.	23 mar 2022, 17:49:	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
31.	23 mar 2022, 17:49:	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
32.	23 mar 2022, 17:49:	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
33.	23 mar 2022, 17:49:	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
34.	23 mar 2022, 17:49:	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
35.	23 mar 2022, 17:49:	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
36.	23 mar 2022, 17:49:	enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20 – artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
37.	23 mar 2022, 17:49:	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20 – artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
38.	23 mar 2022, 17:49:	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
39.	23 mar 2022, 17:49:	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20 – artículos 1 y 5 ponencia y pro	NO
40.	23 mar 2022, 17:49:	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	NO
41.	23 mar 2022, 17:49:	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	NO
42.	23 mar 2022, 17:49:	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	NO
43.	23 mar 2022, 17:49:	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
44.	23 mar 2022, 17:49:	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
45.	23 mar 2022, 17:49:	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
46.	23 mar 2022, 17:49:	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
47.	23 mar 2022, 17:48:	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	NO
48.	23 mar 2022, 17:48:	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	NO
49.	23 mar 2022, 17:48:	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
50.	23 mar 2022, 17:48:	armando.zabarain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
51.	23 mar 2022, 17:48:	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
52.	23 mar 2022, 17:48:	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20- artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
53.	23 mar 2022, 17:48:	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20 – artículos 1 y 5 ponencia y pro	SI
54.	23 mar 2022, 17:48:	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	4. PL 491-20 – articulos 1 y 5 ponencia y pro	NO NO



SI X X	NO
SI X	NO
Х	NO
	Х
X	
X	
	Х
Х	
Х	
	Х
Х	
X	No. La
X	
X	
. X	
X	
Х	
X	74.74
X	
X	
X	
X	
X	
	Х
X	
X	- 49
X	
Х	
X	
X	
X	
	Mark Co.
	4
	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X

Proyecto: Sandra Gutierrez

Reviso:

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces con artículos nuevos, tenemos un artículo nuevo avalado del doctor César Lorduy, para que por favor lo leamos y el otro lo dejó como constancia.

## Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el artículo nuevo avalado:

Artículo nuevo: Quedan exceptuados de cualquier tipo de impuestos, tasas, contribuciones públicas y/o gravámenes en general de cualquier tipo o de cualquier orden, los contratos o convenios cuyo objeto sea la prestación del servicio público educativo de educación formal, a los que se refieren los artículos, 23.1311, 23.1312, 23.1314, numeral 1 del Decreto 1851 de 2015 y/o los artículos 10 y 11 de la Ley 115 de 1994, sin perjuicio de las sanciones previstas en el Artículo 96 de la Ley 715 de 2001.

Parágrafo Primero. Los procesos de devolución de impuestos, por pagos en exceso o de lo no debido, causados por la práctica indiscriminada de impuestos, tasas y gravámenes, a contratos de prestación de servicio público educativo, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones en desconocimiento de los artículos 96 y 97 de la Ley 715 de 2021 vigentes a la fecha de expedición de la presente norma, serán resueltos conforme al procedimiento dispuesto en el Decreto 1625 de 2016.

Firma esta proposición el Representante César Augusto Lorduy Maldonado.

Está leído el artículo nuevo, señora Presidenta.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el artículo nuevo?

## Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba el artículo nuevo leído?, ha sido aprobado.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Están pidiendo nominal, por favor, abra el registro Secretario, doctor Tamayo.

## Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, se está pidiendo nominal, entonces se abre el registro, para votar el artículo nuevo leído ¿Rodrigo Rojas autor vota?

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

# Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Santos vota sí, espere a ver, ya creo que había votado Nilton, un segundo revisamos si votó Nilton, en la otra busca aquí a Gaitán, busca aquí a Gaitán rápido, a Gaitán no, no lo veo, Nilton vota sí y Gaitán vota sí, yo no lo veo, Gaitán, Gaitán, ah no ya estaba, Gaitán ya estaba, ya estaba Gaitán, se cierra el registro por orden de la Presidencia, el resultado es el siguiente:

#### Por el No:

Dos votos manuales que corresponden a los Representantes Carlos Carreño e Inti Asprilla y 8 votos electrónicos para un total por el no de 10 votos.

#### Por el Sí:

52 votos manuales de los Representantes

Rodrigo Rojas

César Lorduy

Alexánder Bermúdez

Aquileo Medina

Ángela Sánchez

Norma Hurtado

Víctor Manuel Ortiz

Óscar Arango

Vicente Carreño

Ángel María Gaitán

Jaime Rodríguez

Esteban Quintero

Gustavo Hernán Estupiñán

Jezmi Barraza

Óscar Tulio Lizcano

Kike Cabrales

Erwin Arias Betancur

Juan Carlos Rivera

Modesto Aguilera

David Racero

José Luis Pinedo

Óscar Sánchez León

Margarita María Restrepo

Edward Rodríguez

María José Pizarro

John Jairo Roldán

Juan Carlos Lozada

León Fredy Muñoz

José Eliécer Salazar

Elizabeth Jay-Pang

Eloy Chichi Quintero

Emeterio Montes

Luis Fernando Gómez Betancourt

Se retira el voto de Emeterio Montes porque lo hizo en plataforma

Luis Fernando Gómez Betancourt

Crisanto Pisso

Betty Zorro

Katherine Miranda

Yenica Sugein Acosta

Buenaventura León León

Ape Cuello

Wilmer Carrillo Mendoza

Juan Fernando Espinal

Wilmer Leal

Henry Cuéllar

Salim Villamil Quessep

Irma Luz Herrera

Teresa Enríquez Rosero

Jairo Cristancho

Giovanny González García

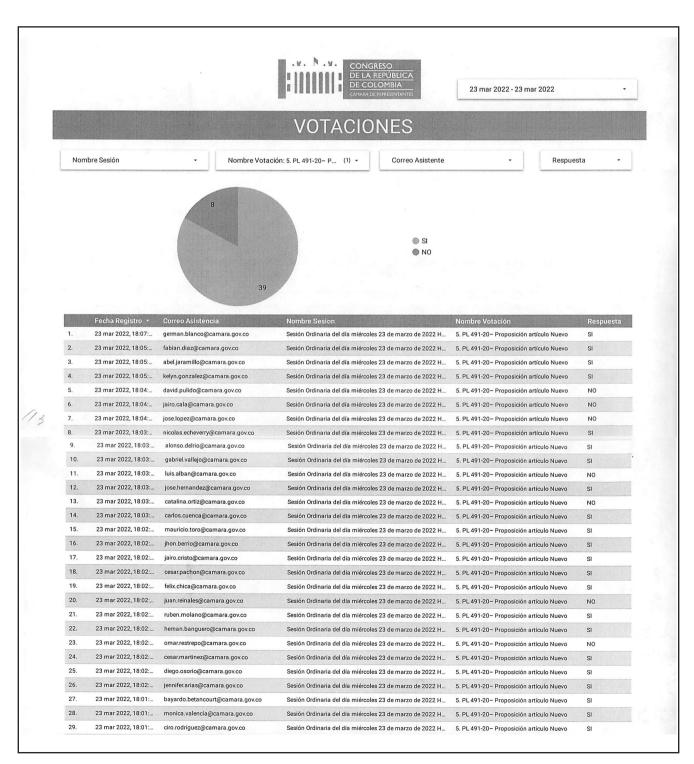
Juan Diego Echavarría

Henry Correal Herrera

Gabriel Santos y Nilton Córdoba Manyoma para un total de 51 votos restando el voto de Emeterio Montes y 39 electrónicos, para un gran total de 90 votos por el Sí.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el artículo nuevo leído para este Proyecto de ley.

## Publicación Registros de Votación



30.	23 mar 2022, 18:01:	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20 – Proposición artículo Nuevo	SI	
31.	23 mar 2022, 18:01:	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20 – Proposición artículo Nuevo	SI	LINEAL CONTRACTOR .
32.	23 mar 2022, 18:01:	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20 – Proposición artículo Nuevo	SI	
33.	23 mar 2022, 18:01:	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20- Proposición artículo Nuevo	SI	
34.	23 mar 2022, 18:01:	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20- Proposición artículo Nuevo	SI	
35.	23 mar 2022, 18:01:	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20 – Proposición artículo Nuevo	SI	
36.	23 mar 2022, 18:01:	armando.zabarain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20 – Proposición artículo Nuevo	SI	
37.	23 mar 2022, 18:01:	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20 – Proposición artículo Nuevo	SI	NAME OF TAXABLE PARTY.
38.	23 mar 2022, 18:01:	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20 – Proposición artículo Nuevo	SI	
39.	23 mar 2022, 18:01:	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20 – Proposición artículo Nuevo	SI	Marie
40.	23 mar 2022, 18:01:	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20 – Proposición artículo Nuevo	SI	
41.	23 mar 2022, 18:01:	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20 – Proposición artículo Nuevo	SI	Panana
42.	23 mar 2022, 18:01:	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20 – Proposición artículo Nuevo	NO	
43.	23 mar 2022, 18:01:	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20- Proposición artículo Nuevo	SI	
44.	23 mar 2022, 18:01:	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20- Proposición artículo Nuevo	SI	
45.	23 mar 2022, 18:01:	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20- Proposición artículo Nuevo	SI	A STATE OF THE STA
46.	23 mar 2022, 18:01:	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20- Proposición artículo Nuevo	SI	
47.	23 mar 2022, 18:00:	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2022 H	5. PL 491-20- Proposición artículo Nuevo	SI	and the second



ROY	REGISTRO MANUAL ECTO DE LEY 491 DE 2022 CAMARA		
	A VOTAR: ART NUEVOS		
_	N PLENARIA: MARZO 22 DEL 2022		
	APELLIDOS NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	x /	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	x//	No.
3	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X/	
4	ARIAS BETANCUR ERWIN	X /	
5	ASPRILLA REYES INTI RAUL		X/
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	x /	
7	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	x /	
8	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X /	
9	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X .	
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	/	x /
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	x /	
12	CORDOBA MANYOMA NILTON	X . /	
13	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X /	
14	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X/	
15	CUELLAR RICO HENRY	X-//	
16	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X /	
17	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X /	
18	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X /	
19	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
20	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
21	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X /	
22	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X/	
23	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
25	HURTADO SANCHEZ NORMA	x/	
26	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X/	
27	LEAL PEREZ WILMER	x/	
28	LEON LEON BUENAVENTURA	X/	
29	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X/	
30	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	x /	
31	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X <	
32	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	x /	
33	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	x/	
34	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X /	
35	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	x./_	
36	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	x (/	
37	PISSO MAZABUEL CRISANTO	x //	
88	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X./	
39	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	x /	
10	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X /	
1	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	x (	
12	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X/	
13	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	x /	
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X /	
15	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	x (	
16	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	x //	
7	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	x //	
8	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	x /	
19	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X /	100
0	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X //	
1	SANTOS GARCIA GABRIEL	X -/	
2	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X /	
3	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY TOTAL	X /	2

Proyecto: Sandra Gutierrez Reviso:

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el título y la pregunta Secretario.

# Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título "Ley de alivios para las instituciones de educación preescolar, básica, y media", y la pregunta, ¿quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?, ha sido leído el título y la pregunta.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, abra el registro para votar el título y la pregunta.

# Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, voto sí por favor.

# Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arias Jennifer vota sí, ¿quién falta? se cierra el registro y la votación es como sigue:

#### Por el Sí:

Votaron manuales

José Luis Pinedo

César Lorduy

Yenica Acosta

Óscar Sánchez

**Enrique Cabrales** 

Ángela Sánchez

Germán Blanco

Cabrales votó en la plataforma retiramos su voto, seguimos,

Germán Blanco

Rodrigo Rojas

Edward Rodríguez Rodríguez

Arango Óscar Camilo

Salim Villamil

**Emeterio Montes** 

Modesto Aguilera

Katherine Miranda

León Fredy Muñoz

Juan Carlos Rivera

Wilmer Carrillo

Germán Navas Talero

Víctor Ortiz

Wilmer Leal

Armando Zabarain

Harry González

Esteban Quintero

María José Pizarro

Juan Carlos Lozada

Juan Diego Echavarría

Henry Correal

Buenaventura León

Pisso Crisanto Mazabuel

Ape Cuello

Ángel María Gaitán

Fernando Gómez

Irma Herrera

David Racero

Eliécer Salazar

Teresa Enríquez

Elizabeth Jay-Pang

Faber Muñoz

Margarita Restrepo

Aquileo Medina

Henry Cuéllar

Eloy Chichi Quintero

Jennifer Arias

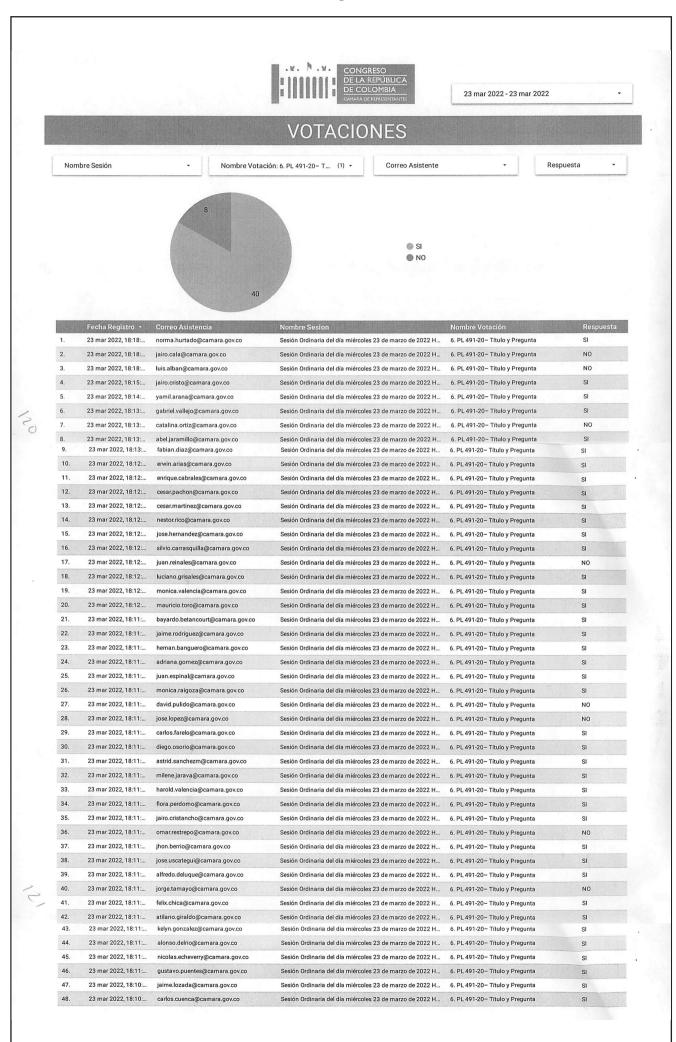
por el Sí 42 votos manuales, 40 electrónicos, para un total por el Sí de 82 votos.

Por el No: manuales, los votos de Jorge Tamayo y Óscar Lizcano, Tamayo votó en la plataforma retiramos su voto, entonces un voto de Óscar Lizcano por el No manual y ocho electrónicos para un total por el No de 9.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por 82 votos a favor el título y la pregunta contra 9 votos por el No.

Señora Presidenta ha sido aprobado el título y la pregunta.

## Publicación Registros de Votación



	DI DE COLOMBIA  CAMANA DI REPRESENTA	NTE -	
	REGISTRO MANUAL		
PROY	ECTO DE LEY 491 DE 2022 CAMARA		
TEMA	A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA	1 76 11	
SESIC	N PLENARIA: MARZO 23 DE 2022		
	APELLIDOS NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X /	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	x /	
	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X/	
	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	x /	
5	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	x /	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X /	
8	CUELLAR RICO HENRY	X	
	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X/	
	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X.	
	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	x /	
	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	x (/	
	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	x /	
	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	x /	200
	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	x /	
_	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	x /	
	LEAL PEREZ WILMER	x /	
_	LEON LEON BUENAVENTURA	X /	/
	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		χ/
20	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	x /	30.09
	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X /	
22	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X /	1.5
23	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X /	
24	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	x /	
25	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X/	
26	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X /	
27	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	x /	
28	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	x //	
	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	x /	
	PISSO MAZABUEL CRISANTO	X (	
	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	x /	
	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X //	
	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X /	
$\overline{}$	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X (	
	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	x /	
36	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X/,	
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	x /	
	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	x /	
	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	x /	
	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	x //	
_	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	x /	
	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X /	
43	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	x /	
	TOTAL	42	1

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, doctor Rodrigo tres minutos.

## Intervención del Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidenta, quiero de verdad agradecerles a todos los colegas, que acompañaron esta iniciativa, tiene un corte social de apoyar uno de los sectores más golpeados por la pandemia, que además garantiza un derecho fundamental y esencial para los niños colombianos como es la educación, agradecerle al doctor Lorduy todos sus aportes, algunos de ellos van a permitir que el Estado aumente la oferta institucional de educación en muchos municipios del país y por supuesto a todos, al doctor Pinedo y a todos quienes nos aportaron insumos para fortalecer esta iniciativa, que reitero da garantías y promueve la reactivación de uno de los sectores más golpeados, que también terminaba afectando la educación de miles de niños en Colombia, con este Proyecto damos un paso hacia delante para garantizar un derecho fundamental a miles de niños en nuestro país que no contaban hoy con el acceso a una institución de educación básica primaria y preescolar.

Muchas gracias queridos colegas y gracias Presidenta, por todo su apoyo y por como manejó este debate, un abrazo para todos, muchas gracias.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Vale, gracias Representante un saludo y un reconocimiento a este importante Proyecto de ley, siguiente Proyecto en el orden del día, dejando aquí constancia que el doctor Rodrigo se retira porque tiene una condecoración, el doctor Jaime Felipe también se retira por un tema de atención de urgencia personal, siguiente Proyecto en el orden del día.

# Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia, entonces de Rodrigo Rojas y, ¿quién más?

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Jaime Felipe Lozada y el doctor Nicolás Echeverry.

## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia en el acta que los doctores Rodrigo Rojas y Jaime Felipe Lozada tienen autorización por parte de la Presidenta para ausentarse del recinto.

### Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

El doctor Nicolás Echeverry también.

### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nicolás Echeverry, también tiene permiso de la Presidencia y Diego Patiño para ausentarse del recinto.

Proyecto de ley número 383 de 2021 Cámara, 376 de 2021 Senado, por medio de la cual se honra a las víctimas del Covid-19 en el país.

Autor: Andrés García Zuccardi. Ponente: Anatolio Hernández

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 016 de 2021

Se publicó Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1831 de 2021, para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 045 de 2022, se aprobó en la Comisión Segunda, diciembre 14 de 2021 y se anunció para este debate marzo 22 de 2022.

El informe de ponencia dice lo siguiente, en su proposición final dice el informe:

En virtud de las anteriores consideraciones, solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 383 de 2021 Cámara, 376 de 2021 Senado,** por medio de la cual se honra a las víctimas del Covid-19, en el país., de acuerdo con el texto propuesto. Firma Anatolio Hernández Lozano.

Ha sido leído el informe de ponencia, que busca darle segundo debate a este Proyecto.

Señora Presidenta hay dos impedimentos.

## Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a anunciar señor Secretario y continuamos la próxima semana.

# Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alcanzan a ir, el doctor Lorduy y la doctora Barraza alcanzan a ir al entierro de Joselito, se anuncian para la próxima sesión los siguientes Proyectos de ley:

Proyecto de ley número 383 de 2021 Cámara - 376 de 2021 Senado, por medio de la cual se honra a las víctimas del Covid-19 en el país.

Proyecto de ley número 569 de 2021 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los diez años de la declaratoria como patrimonio de la humanidad del paisaje cultural cafetero colombiano.

Proyecto de ley 045 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de fundación del municipio de Villa de Leyva.

Proyecto de ley 046 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula el uso de perros guía para personas con discapacidad visual.

Proyecto de ley número 317 de 2020 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, quemen o den muerte en espectáculos públicos a animales.

Proyecto de ley número 410 de 2020 Cámara, por medio de la cual se eliminan las políticas taurinas en el territorio nacional.

Proyecto de ley número 643 de 2021 Cámara, 218 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege el patrimonio espeleológico colombiano.

Proyecto de ley número 514 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece el día nacional en recuerdo a ciclistas víctimas de accidentes viales.

Proyecto de ley 392 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnicas de la pesca industrial.

Proyecto de ley número 267 de 2021 Cámara, 16 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 310 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá.

Proyecto de ley número 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo.

Proyecto de ley número 173 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la estampilla pro hospitales públicos.

Proyecto de ley número 172 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reestructura el sistema nacional de salud.

Proyecto de ley número 153 de 2020 Cámara, por medio de la cual se incluye el sector ambiental en la Ley 30 de 1986, por la cual se adopta el estatuto nacional de estupefacientes.

Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara, por la cual se crea la estampilla pro educación superior Vaupés.

Proyecto de ley número 116 de 2020 Cámara, por medio de la cual se incentiva el reciclaje mediante la instalación y uso de estaciones de recarga verde.

Proyecto de ley número 067 de 2021 Cámara, por medio de la cual se exalta el municipio de Tuta.

Proyecto de ley número 066 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 10 de la Ley 119 de 2006, por la cual se actualizan los registros permisos vencidos, para el control, el porte y tenencia de armas.

Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea un fondo para erradicar pobreza extrema y multidimensional.

Proyecto de ley 042 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reconoce la importancia social, histórico y cultural del templo san Juan evangelista del municipio de Sampués.

Proyecto de ley 302 de 2020 Cámara, mediante la cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino.

Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el fondo especial de ahorro social, para la pensión y el emprendimiento.

Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 155 de 2021 Cámara acumulado con el Proyecto de ley 298 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 157 de 2021 Cámara. Proyecto de ley número 240 de 2020 Cámara. Proyecto de ley número 389 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 518 de 2021 Cámara, por la cual se establece el régimen de pensión especial de vejez, por alto riesgo de los cuerpos de agentes de tránsito y transporte del orden territorial.

Proyecto de ley número 396 de 2020 Cámara. Proyecto de ley número 352 de 2020 Cámara. Proyecto de ley número 234 de 2021 Cámara. Proyecto de ley número 180 de 2020 Cámara. Han sido anunciados los Proyectos de ley para la próxima sesión del día martes 29 de marzo de 2022 y se anuncia también la sustentación e informe Procuraduría y Defensoría del Pueblo, según el artículo 30 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018, Estatuto de la Oposición.

Señora Presidenta, han sido anunciados los Proyectos para la próxima sesión del día martes 29 de marzo de 2022.

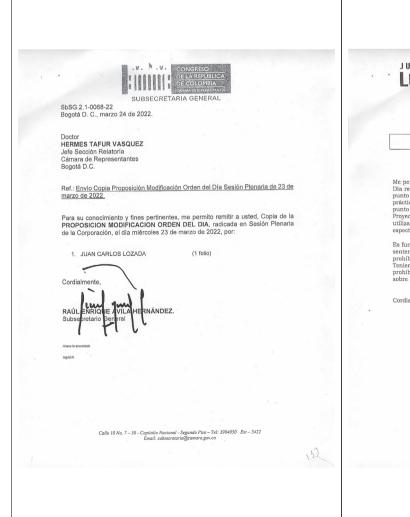
### Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

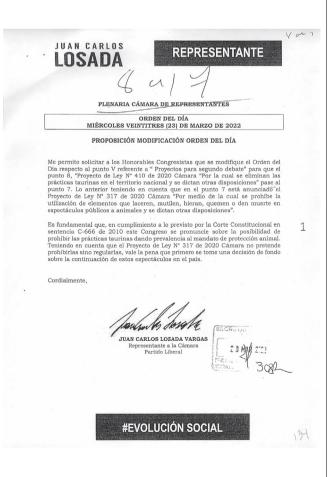
Gracias señor Secretario, se va a levantar esta sesión entonces, un agradecimiento especial a todos los miembros del equipo de la Secretaría General, a mis compañeros, a los miembros de la Fuerza Pública y a todos aquellos que trabajan para servicios generales y demás que nos ayudan a estar aquí siempre preparados, Dios los guarde y que tengan una feliz noche y una feliz semana.

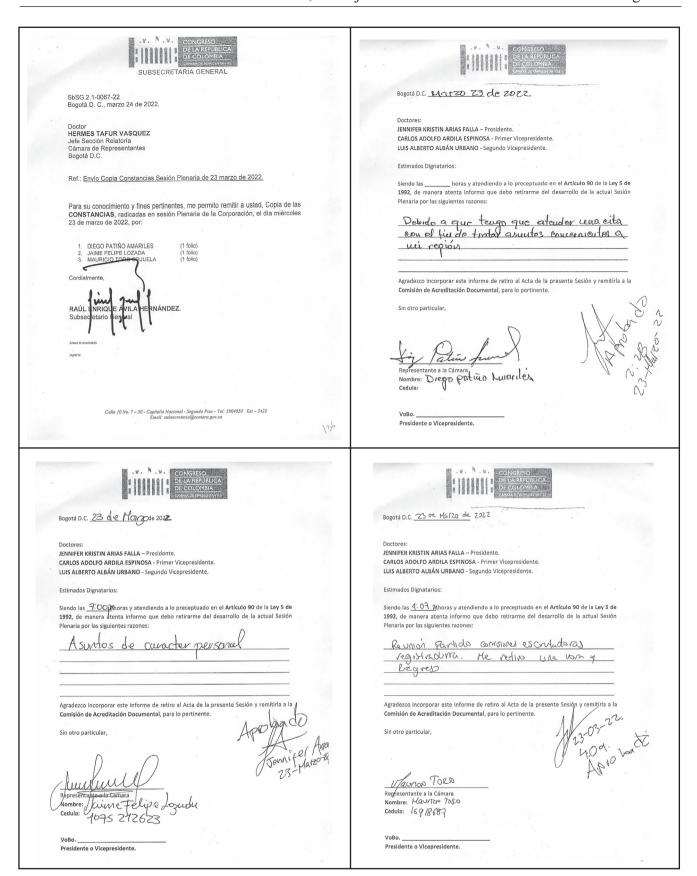
## Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 6:33 p. m., del día 23 de marzo de 2022 y se ha citado para el próximo martes 29 de marzo a las 2 p. m., repito se ha citado para el próximo martes 29 de marzo a partir de las 2 p. m., muy buenas noches para todos y un feliz fin de semana. Gracias.

### **Proposiciones**







La Presidenta,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ